

MEMORIA ANUAL

2023

INFORME FINANCIERO
INFORME DE SOSTENIBILIDAD
INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO



2023 INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO



GENERALIDADES. -

La Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) es la primera entidad de intermediación financiera privada, de carácter mutualista, creada mediante la Ley número 5897, del 14 de mayo de 1962, que constituye la Ley sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda (en adelante "Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos"), con el objetivo principal de promover la captación de ahorros para financiar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda familiar. Sus operaciones iniciaron el 29 de julio de 1962.

Adicionalmente, APAP está sometida a la regulación y supervisión de la Administración Monetaria y Financiera, en los términos de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera (en adelante "Ley Monetaria y Financiera") así como en los Reglamentos e Instructivos dictados para su desarrollo. De igual manera, a este tipo de entidad también aplican reglas especiales sobre las facultades, incompatibilidades, deberes y prohibiciones del comisario de cuentas, previstas en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, número 479-08, del 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones (en adelante "Ley de Sociedades Comerciales"). Asimismo, APAP se encuentra sujeta a la regulación y supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores, en lo que respecta a su participación en el mercado de valores, como emisor de valores de renta fija.

Al cierre del año 2023, APAP cuenta con un total de 53 sucursales, distribuidas de la siguiente manera: Treinta y siete (37) sucursales en la zona metropolitana (Distrito Nacional, Santo Domingo Este, Norte y Oeste); y dieciséis (16) sucursales en el interior del país. Durante el año 2023, APAP inauguró la sede Regional Norte, ubicada en la ciudad de Santiago de los Caballeros, un edificio moderno construido con criterios sostenibles, el cual aloja las oficinas corporativas de la Región Norte.

A.

GOBIERNO CORPORATIVO EN APAP. -

La Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), se ha enfocado en desarrollar un sistema de gobierno corporativo robusto, a partir de la implementación de sanas prácticas de gobernanza de acuerdo con las normas y recomendaciones no vinculantes emitidas por los principales organismos internacionales que le son aplicables, así como de acuerdo a la regulación de gobernanza que le es impuesta por las normas nacionales, adaptada a su naturaleza mutualista, su tamaño, su complejidad y perfil de riesgo.

Como parte de este compromiso con la buena gestión de gobernanza corporativa, la Junta de Directores aprueba anualmente un Plan de Gobierno Corporativo que contiene las principales iniciativas a implementarse dentro del referido período, cuyo seguimiento e implementación es conocido periódicamente en el Comité de Cumplimiento, Gobierno Corporativo y Ética.

B.

OBJETIVOS DE APAP:

Los principales objetivos institucionales fijados por la entidad para el año 2023, arrojaron resultados satisfactorios, cuyo resumen se presenta a continuación:

Garantizar el cumplimiento regulatorio e interno en todas las actividades de la organización.

Al cierre del año 2023, la entidad alcanzó un resultado en materia de cumplimiento de reportaría regulatoria de **99.88%**, demostrando resultados de excelencia en la gestión y el cumplimiento regulatorio.

Acelerar el crecimiento y la transformación de la organización alineada al Plan Estratégico 2022-2026.

Durante el período que se informa, se destaca la configuración de una serie de iniciativas en procura de mayor eficiencia organizacional, desarrollo y creación de productos, optimización de costos, mejora de la productividad, entre otros.

Cumplir con el presupuesto aprobado por la Junta de Directores. Al cierre del año 2023, la entidad cumplió, mayormente, los objetivos establecidos en su presupuesto.

Mantener la calificación de riesgo otorgada por las firmas calificadoras. Durante el año 2023, APAP mantuvo la calificación de riesgo otorgada por Feller AA (-), así como la calificación de riesgo otorgada por Fitch Ratings de AA (-).

Consolidar nuestra cultura Apasionada enfocada en la generación de valor, máximo potencial y gestión del riesgo. La transformación trajo consigo el cambio en las mentalidades de la organización creando un espacio de riesgo controlado donde se puede emprender, crear disrupción y buscar el máximo potencial de lo que hacemos.

Continuar la irradiación de la cultura de buen gobierno corporativo y mejores prácticas en materia de responsabilidad social corporativa. A este respecto, durante el año 2023, APAP desarrolló una serie jornadas de irradiación de la cultura de gobernabilidad corporativa y responsabilidad social, las cuales fueron dirigidas a los colaboradores y órganos de gobierno, a lo largo del año.

Desarrollar una estrategia de inclusión y sostenibilidad integrada al modelo de negocio y de mayor impacto social. Durante el 2023, APAP continuó enfocada en la inclusión y sostenibilidad en su negocio para generar bienestar a los clientes y la sociedad en general.

Por otra parte, los principales objetivos institucionales que se han establecido para el año 2024 afianzan los resultados de nuestros objetivos institucionales, como a continuación se presenta:

1. Garantizar el cumplimiento regulatorio e interno en todas las actividades de la organización;
2. Acelerar el crecimiento y la transformación de la organización alineada al Plan Estratégico 2022- 2026;
3. Cumplir con el presupuesto aprobado por la Junta de Directores;
4. Mantener la calificación de riesgo otorgada por las firmas calificadoras;
5. Consolidar nuestra cultura APAPsionada enfocada en la generación de valor, máximo potencial y gestión del riesgo;
6. Continuar la irradiación de la cultura de buen gobierno corporativo y mejores prácticas en materia de responsabilidad social corporativa;
7. Desarrollar una estrategia de inclusión y

sostenibilidad integrada al modelo de negocio y de mayor impacto social.

C. PRINCIPALES NORMAS DE GOBIERNO EN APAP:

APAP, lleva a cabo una permanente revisión, elaboración y actualización de las normas internas, con el fin de incorporar las mejores prácticas de gobierno corporativo y mantener el más alto grado de transparencia. Evidenciando no solo el cumplimiento de las normativas de aplicación, sino su voluntad de ir más allá en la incorporación de lineamientos tanto a nivel nacional como internacional. A continuación, se describe el marco normativo carácter interno en materia de gobierno corporativo en el año 2023:

- Estatutos **Sociales**;
- Declaración de **Principios**;
- Reglamento Marco sobre **Gobierno Corporativo**;
- Reglamento de las **Asambleas de Asociados**;
- Reglamento Interno de la **Junta de Directores**;
- Reglamento de la **Secretaría General** de la Junta de Directores;
- Reglamento de la **Oficina de Atención** al Asociado;
- Reglamento de **Comisarios de Cuentas**;
- Código de **Ética y Conducta**;
- Código de **Ética Proveedores, Contratistas y Aliados de Negocios**;
- Política de **Evaluación y Autoevaluación** de la Junta de Directores y Órganos Adscritos;
- Política de Evaluación y Autoevaluación de los **Comités de Alta Gerencia**;
- Protocolo General de **Comités y Comisiones**;
- Política General de **Actas**;
- Política de **Asignaciones y Beneficios** para los miembros de la Junta de Directores;
- Política de **Transparencia** de la Información;
- Política y Orientación contra las **Prácticas Corruptas**;
- Política de **Igualdad y No Discriminación**;
- Política de Evaluación de **Idoneidad**;
- Política de **Resolución de Conflictos Internos**;
- Plan de **Sucesión** de la Alta Gerencia;
- Política sobre **Conflictos de Intereses**;
- Estatutos de los **Comités de Apoyo** de la Junta de Directores;
- Estatutos de los **Comités de Alta Gerencia**;

- **Estatutos de 10* comisiones:** de Ética; Negocios Fiduciarios; Debida Diligencia; Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros; Gestión Reputacional; Metodologías de Riesgos; Reorganización Financiera; Riesgos; Productos y Servicios; Crisis.

D. RESUMEN DE LA GESTIÓN DE BUEN GOBIERNO

Para el período que se informa, APAP llevó a cabo una serie de iniciativas de cara al fortalecimiento del sistema de gobernanza, destacándose las acciones siguientes:

D.1. EVALUACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO:

Durante el año 2023, la entidad se sometió a un proceso de evaluación integral y diagnóstico del sistema de gobierno corporativo, a los fines de adecuar sus órganos de gobierno, de acuerdo con los cambios en la estructura organizacional, en apoyo al Plan Estratégico. Todo lo anterior, tomando como referencia las mejores prácticas en la materia y dando cumplimiento a la regulación vigente.

D.2. MODIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE NUEVAS NORMAS INTERNAS EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO:

Los documentos que fueron modificados o creados durante el año 2023 son los siguientes:

Modificaciones: Modificaciones: Estatutos Sociales; Reglamento Interno de la Junta de Directores; Protocolo General de Comités y Comisiones; Procedimiento de Preparación de Asamblea de Asociados; los estatutos de los comités de Alta Gerencia siguientes: Estatutos Comité de Crisis; Estatutos Comité de Crédito; Estatutos Comité de Cumplimiento; Estatutos Comité de Transformación; Estatutos Comité Ejecutivo y de Tecnología; Estatutos Comité de Activos y Pasivos (ALCO); Estatutos Comité de Productos y Mercadeo; Estatutos Comité de Precios; los estatutos de los comités de Apoyo de la Junta de Directores siguientes: Estatutos Comité de Auditoría; Estatutos Comité Estratégico; Estatutos Comité de Gestión Integral de Riesgos; Estatutos Comité de Nombramientos y Remuneraciones; Estatutos Comité de Seguridad Cibernética y de la

Información; Estatutos Comité de Cumplimiento, Gobierno Corporativo y Ética; Estatutos Comisión de Crisis; Estatutos Comisión de Debida Diligencia; Estatutos Comisión de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros; Estatutos Comisión de Riesgos; Estatutos Comisión de Negocios Fiduciarios; Estatutos Comisión de Gestión Reputacional; Estatutos Comisión de Reorganización Financiera; Estatutos Comisión de Productos y Servicios; Procedimiento de Elaboración del Informe de Gobierno Corporativo; Procedimiento Operatividad Secretaría de la Junta de Directores; Política Evaluación Idoneidad; Política evaluación y autoevaluación Junta de Directores y Comités de Apoyo; Política evaluación y autoevaluación Comités Alta Gerencia; Política de Transparencia de la Información; Procedimiento Creación Modificación Documentos Gobierno Corporativo; Política Actas de Reuniones de la Junta De Directores, los Comités de Apoyo y Demás Órganos de Gobierno; Política de Asignaciones y Beneficios de los Miembros de la Junta de Directores; Política de Beneficios Colaboradores – Transporte; Política Evaluación del Desempeño del Personal; Política de Beneficios Colaboradores – Financiamiento; Política de Gestión de Documentos; Política de Beneficios Flexibles Colaboradores; Política Control Interno; Política de Inversión Social; Política de Teletrabajo; Política de Asignaciones y Beneficios Colaboradores – Vivienda; Política de Donaciones; Política de Sostenibilidad; Política de Igualdad y No Discriminación; Política de Vinculados; Política de Reclutamiento y Selección del Personal.

Creación: Código de Ética Proveedores, Contratistas y Aliados de Negocios y Procedimiento de Creación de Plan de Gobierno Corporativo.

D.3. EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN DE LA JUNTA DE DIRECTORES Y SUS COMITÉS DE APOYO Y EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS DE ALTA GERENCIA:

Como cada año, la Junta de Directores llevó a cabo el correspondiente procedimiento de evaluación de los diferentes comités que le prestan apoyo, su propio desempeño y de los comités de la Alta Gerencia. Todo esto de cara a las mejores prácticas internacionales y dando cumplimiento al mandato que en ese sentido dispone el Reglamento sobre Gobierno Corporativo, dictado por la Junta Monetaria, mediante la Primera Resolución del 2 de julio de 2015.

D.4. DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE GOBERNABILIDAD A LO INTERNO DE APAP:

Alineado con el compromiso de continuar consolidando nuestra cultura de gobierno corporativo, se continuó con la irradiación de buen gobierno corporativo en APAP. En ese sentido, se impartieron las siguientes charlas a lo interno de la Entidad:

1. **Gobernanza de nuevos productos, servicios y canales.**
2. **Gobierno Corporativo en APAP 2023.**
3. **Reglas de gobernanza de las comisiones.**

D.5. CAPACITACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL Y DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES.

D.5.1 CAPACITACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL

En este 2023, APAP continuó su proceso de transformación de manera sostenible y ágil. La formación de nuestros APAPsionados ha sido una de las piezas clave en este período. Con este enfoque, hemos desarrollado a nuestros colaboradores a través de capacitaciones técnicas y conductuales para el negocio y áreas administrativas, incluyendo la continuidad operativa, la formación digital y capacitaciones regulatorias e institucionales como: Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, Cumplimiento Regulatorio, Control Interno, Riesgos No Financieros y Continuidad del Negocio, Seguridad y Salud Ocupacional, Código de Ética y Conducta, Gobierno Corporativo y Ciberseguridad, entre otros. Obteniendo un total de **70,075.34 horas invertidas.**

A su vez, se reforzó la cultura de liderazgo, a través del programa Coaching APAPsionado y el Taller Modelo de Liderazgo APAPsionado, Gestión del Cambio y Reconocimiento.

D.5.1.1 DESGLOSE DE HORAS EN CAPACITACIÓN POR CATEGORÍA

Promedio Horas Capacitación	Total
Institucionales, Regulatorias y Especializados	53,002.68
Conductuales y Técnicas	7,133.77
Continuidad Operativa	5,988.31
Academia de Negocios	2,181.52
Formación Digital	1,769.06
Total General	70,075.34

D.5.1.2. DESGLOSE DE HORAS DE CAPACITACIÓN POR LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑAN LOS COLABORADORES

Promedio Horas Capacitación	Total
Posiciones Ejecutivas (VPs / JD)	641.41
Posiciones Directivas no Ejecutivas (2do vicepresidentes)	2,395.07
Posiciones Gerenciales (Gerentes)	9,501.09
Posiciones Operacionales (Colaboradores)	57,537.77
Total	70,075.34

D.5.2 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN JUNTA DE DIRECTORES:

En el año que representa el informe, y como parte del compromiso de los miembros de la Junta de Directores con el desarrollo de sus habilidades, participaron de capacitaciones y eventos de formación y actualización continua relativos a los siguientes temas: Prevención de Lavado de Activos, Cumplimiento Regulatorio, Gobierno Corporativo, Ciberseguridad y Riesgo Operacional. Asimismo, participaron en conferencias y congresos internacionales, entre los que se destacan: Forum Global Business Leaders, Women on Boards: Building Exceptional Leaders, 20ª Conferencia Global de Banca Digital, Temenos Community Forum 2023, Advance Corporate Director Seminar, World Business Forum 2023, Global Banking Summit, Certificate in Cyber Risk - Oversight, Conferencia Anual Internacional de Auditoría, Making Corporate Boards Effective, Compensation Committees: New Challenges, New Solutions, Audit Committees in a New Era of Governance, entre otros.

E. HECHOS RELEVANTES. -

De conformidad con lo establecido en la normativa sobre mercado de valores y en cumplimiento de la Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 5 de diciembre de 2023, R-CNMV-2023-30-MV, APAP, en su condición de entidad emisora de renta fija, notificó a la Superintendencia del Mercado de Valores y publicó oportunamente en su página web, los hechos relevantes susceptibles de dicha notificación, los cuales se encuentran disponibles, tanto en la sección de Hechos Relevantes de la Oficina Virtual de la Superintendencia de Mercado de Valores, como en la página web de APAP.

I. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD.-

A. CAPITAL:

APAP terminó, al cierre de 2023, con un patrimonio técnico de RD\$33,510,039,164. Depósitos en cuentas de ahorros ascendente a RD\$29,363,547,075 (excluyendo cargos por pagar).

B. NÚMERO DE ASOCIADOS:

Asimismo, al cierre del 31 de diciembre de 2023, APAP contaba con 444,060 asociados, conforme el criterio establecido en la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos y los Estatutos Sociales de la entidad.

C. FORMAS DE PARTICIPACIÓN:

El artículo 9 de la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos y los Estatutos Sociales de APAP, establece que cada depositante tiene derecho a un (1) voto por cada cien pesos (RD\$100.00) que mantenga depositados o como promedio en su cuenta de ahorros en la entidad durante el último ejercicio, esto al APAP actuar como Asociación de Ahorros y Préstamos con régimen de participación de tipo mutualista. La misma establece que en ningún caso un depositante tiene derecho a más de cincuenta (50) votos, sin importar el monto de sus depósitos o promedio en su cuenta de ahorros. Todo Asociado podrá hacerse representar en las Asambleas, para lo cual, deberá hacer formal delegación de dicha potestad, conforme se establece en la normativa pública y el Reglamento de Asambleas de Asociados. Sin perjuicio de lo anterior, cuando el mandato haya sido otorgado, de manera individual o conjunta, a favor de un miembro de la Junta de Directores o de cualquier funcionario de la Asociación, el mismo se considerará expedido a favor de la Junta de Directores que decidirá, por mayoría, en nombre del Asociado.

D. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ASOCIADOS:

Toda persona que cumpla los requerimientos como Asociado tiene, sin distinción, los siguientes derechos:

- Intervenir en las decisiones que adopte la Asociación, a través de la Asamblea General de Asociados;
- Elegir y ser elegido miembro de la Junta de Directores;
- Obtener créditos y servicios financieros de cualquier naturaleza de los ofrecidos por la Asociación de

acuerdo con las normas y condiciones vigentes aplicables a cada tipo de operación;

- Acceder de manera permanente y mediante los mecanismos que la Asociación establezca, a la información necesaria para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, en especial, y de manera precisa, aquella relativa a las Asambleas de Asociados;
- A ser tratado de manera igualitaria con todo Asociado en cuanto al ejercicio de sus derechos y prerrogativas;
- Retirar el valor de sus ahorros, parcial o totalmente, conforme establezcan las normas del sistema; y
- Cesar en su calidad de Asociado previo el cumplimiento de las formalidades establecidas en las normas estatutarias. Sobre este punto la Junta de Directores, por previsión estatutaria, se reserva el derecho de cancelar o cerrar cualquier cuenta de ahorro y, por tanto, despojar de la condición de Asociado a toda persona, cuando a su entero juicio lo considere procedente, siempre y cuando estas razones no vulneren el derecho a la igualdad y a la no discriminación establecida como derechos fundamentales del ciudadano. En dichos casos, tal acción o decisión será comunicada al mismo, con la devolución del importe del ahorro que corresponda.

E. RÉGIMEN DE INFORMACIÓN:

En adición a la información que se presenta de manera abierta al mercado, los asociados de APAP cuentan con un régimen de información particular por su condición. Este régimen especial de información se fundamenta en el acceso a los documentos societarios previstos en la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos y los Estatutos Sociales de APAP, que corresponden o se requieren para el ejercicio de sus derechos en tanto asociados. En particular se resalta el acceso a la información relativa a todas las sesiones o reuniones de las Asambleas de Asociados con la antelación que ordenan los Estatutos Sociales. Para recibir la información, APAP cuenta con la Oficina de Atención al Asociado.

Asimismo, el Reglamento de la Oficina de Atención al Asociado establece un régimen abierto de libre acceso de información para el asociado, en formato físico o digital, y de manera gratuita, restringido únicamente

por las limitantes establecidas por la legislación, las normas internas y, en especial, por las establecidas en el citado Reglamento, dictadas por la Junta de Directores en base a razones de confidencialidad, prudencia, control interno y seguridad.

En tal virtud, APAP dispone de los canales y mecanismos de acceso pertinentes para asegurar que la información relativa a la situación activa y pasiva de la institución esté disponible para los clientes y asociados, así como también, los tarifarios, productos y servicios, las labores vinculadas con la responsabilidad social, entre otras.

E.1 PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE LOS ASOCIADOS.

La Oficina de Atención al Asociado recibirá todas las reclamaciones que en el ámbito de su competencia sean realizadas por los Asociados. En primera instancia, analizará si las cuestiones solicitadas pueden ser informadas y aclaradas con el Asociado, o su representante, sin necesidad del inicio y apertura de un proceso de reclamación. En caso contrario, una vez recibida y registrada debidamente la reclamación, procederá a canalizar la misma ante la Secretaría General, con un escrito de remisión debidamente motivado, donde consten las consideraciones de la Oficina de Atención al Asociado. Puesta en conocimiento de la reclamación, la Secretaría General cuenta con un plazo no mayor de dos meses para responderla, tras el cual deberá remitir su respuesta a la Oficina de Atención al Asociado, para que a través de esta última se le informe al asociado

F. ASAMBLEA DE ASOCIADOS:

La Asamblea de Asociados constituye el órgano societario superior de APAP, la que adopta las decisiones corporativas fundamentales de la Asociación; en especial, aquellas relacionadas con las normas estatutarias y las que afectan al patrimonio, objeto, razón social y la naturaleza jurídica de la misma. De igual manera, la Asamblea de Asociados, regularmente constituida por la universalidad de asociados de la entidad, es el órgano encargado de designar a los miembros de la Junta de Directores; entre estos, su presidente, vicepresidente y secretario, conforme el procedimiento establecido en los Estatutos

Sociales, pudiendo reelegirlos, revocarlos o cesarlos en el ejercicio de sus mandatos, de acuerdo a las reglas legales y estatutarias previstas para estos casos.

Asimismo, la Asamblea tiene la potestad de deliberar y estatuir sobre las cuentas anuales, resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio social, elegir a los miembros de la Junta de Directores y a los Comisarios de Cuentas, así como fijar su remuneración, observando los procedimientos establecidos en los estatutos, y conforme a las reglas y disposiciones legales vigentes.

F.1. NORMATIVA.

La Asamblea de Asociados es regida por las disposiciones generales de la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos su Reglamento de Aplicación, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Asamblea de Asociados de APAP

F.2. COMPOSICIÓN.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, las Asambleas de Asociados se conforman por la participación de los Asociados o sus representantes debidamente acreditados. La determinación de la calidad de Asociado se deriva de las disposiciones de la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos.

F.3. FUNCIONES.

La Asamblea Ordinaria conoce de los asuntos de gestión y administración de APAP, tales como el informe de gestión de la Junta de Directores, los estados financieros auditados, el informe de los comisarios de cuentas, de la elección y destitución, cuando proceda, de los miembros de la Junta de Directores y de los comisarios de cuentas; y la Asamblea Extraordinaria se celebra de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, para conocer de la modificación de los Estatutos Sociales, transformación, fusión o escisión, disolución y liquidación, de la enajenación total del activo fijo o pasivo, de la emisión de valores, del cambio de nombre de la Asociación, así como para decidir sobre cualquier proceso relevante para la vida de ésta y que comporte una modificación del estatus de sus asociados o afecte sustancialmente el interés social.

F.4. PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO.

Las reuniones de la Asamblea General de Asociados, en cualquiera de sus modalidades, se rigen por las disposiciones de los Estatutos Sociales de APAP y por

el Reglamento de Asambleas aprobado por la Junta de Directores.

F.5. FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ASAMBLEAS.

Las asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias serán convocadas, conforme las reglas de convocatoria previstas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de las Asambleas. Para el desarrollo e inicio de la reunión, se requerirá el registro de los miembros asociados o sus representantes legales debidamente acreditados. Toda asamblea será formalmente iniciada con las palabras del presidente, o quien haga sus veces. La agenda del día, los documentos, estudios y cualquier otra información que se debata o trate en las asambleas serán leídas por quien haga las veces de secretario de ésta.

En los debates podrán participar todos los asociados presentes, sus representantes, los miembros que componen la Mesa Directiva, así como cualquier persona que haya sido invitada por la Junta de Directores. La dirección de estos debates estará a cargo del presidente, así como también cuenta con la facultad de cerrarlos cuando considere que un tema haya sido suficientemente discutido, dando inicio al proceso de votación.

F.6. REUNIONES DURANTE EL PERÍODO QUE SE INFORMA:

La Asamblea General de Asociados sesionó dos (2) veces durante el período que se informa.

El 23 de marzo de 2023, fue celebrada la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, en la cual se conocieron y aprobaron los puntos siguientes:

- El Informe de Gestión la Junta de Directores;
- Descargo a los miembros de la Junta de Directores en lo que concierne al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022;
- El Informe del Comisario de Cuentas;
- Estados Financieros del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022;
- Informe sobre categoría de miembros de la Junta de Directores;
- Nombramiento de los miembros de la Junta de Directores hasta la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, que deberá reunirse dentro de los primeros cuatro (4) meses del año 2026, quedando elegidas las personas siguientes:

Lawrence Hazoury Toca
Presidente – Externo Independiente

Luis López Ferreiras
Vicepresidente – Externo Independiente

David Fernández Whipple
Secretario – Externo Independiente

Pedro Esteva Troncoso
Externo Independiente

Manuel Fernández Alfau
Externo Independiente

José Marcelino Fernández Rodríguez
Externo Independiente

Mónica Armenteros de Torrón
Externo No Independiente

Gustavo Ariza Pujals
Interno Ejecutivo

- Informe sobre Gobierno Corporativo correspondiente al año 2022;
- Riesgos materiales previsible;
- Cambios en la estructura organizacional efectuados en el año 2022, tal como figura en el Informe sobre Gobierno Corporativo;
- Creaciones y modificaciones de documentos de gobierno corporativo realizadas durante el año 2022;
- El monto global exacto de las remuneraciones percibidas por los miembros de la Junta de Directores durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022;
- Objetivos APAP para el año 2023;
- Informe sobre Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;
- Reporte de cumplimiento regulatorio efectuado por la Junta de Directores, contentivo de las sanciones aplicadas a la entidad desde la última Asamblea General celebrada en fecha 24 de marzo de 2022, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36 del Reglamento de Sanciones adoptado por la Junta Monetaria;
- Informe sobre la Gestión Integral de Riesgos de la entidad;
- Los resultados del ejercicio social finalizado al 31 de diciembre 2022, aprobando el porcentaje de su distribución para funcionarios y empleados como compensación por desempeño, para las instituciones sin fines de lucro, que realizan actividades sociales y los miembros de la Junta de Directores por las labores

de gestión y administración, tanto en la Junta de Directores como en los comités a los que pertenecen.

El 23 de marzo de 2023, sesionó la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, mediante la cual se conocieron los temas siguientes:

- La modificación de los artículos 3,7, 7.1, 7.2, 9, 10, 11, 16, 16.1, 17, 23, 24, 26, 27, 29, 31, 31.1, 33, 35, 36, 37, 37.1, 38, 40, 43, 47, 48, 49, 49.1, 50, 51, 54, 55, 59 (actual 56), 61 (actual 57), 64 (actual 59), 66 (actual 60), 68 (actual 61), 71 (actual 62), 73 (actual 64), 79 (actual 70), 80.1 (actual 71.1), 86 (actual 77); se eliminan los artículos 51.1, y 51.2, 56, 57, 58, 60, 62, 65, 67, 69, 70; inclusión de un artículo 64.1; y se renumerar en consecuencia, el artículo 63 y desde el artículo 72 hasta el 93 de los Estatutos Sociales de APAP.
- Aprobación de un nuevo Programa de Emisiones.

RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS:

APAP prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad vigentes establecidas por la Superintendencia de Bancos en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, los reglamentos, resoluciones, instructivos, circulares y otras disposiciones específicas emitidas por la Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria, dentro del marco de la Ley Monetaria y Financiera.

Los estados financieros han sido auditados por la firma de auditores KPMG y, en su opinión, los mismos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de APAP al 31 de diciembre de 2023, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad antes mencionadas.

Un resumen de los aspectos más importantes de los estados financieros auditados se incluye a continuación:

Los activos totales ascendieron a RD\$161,763 millones, lo que representa un crecimiento de 27.3% con respecto al año 2022, equivalente a RD\$34,719 millones.

La cartera de créditos bruta creció un 21.6% para un total de RD\$93,073 millones. Dentro de los productos con mayor crecimiento fueron: Comercial, con un

54.2%, seguido por un 24.0% de tarjeta de crédito, 17.3% consumo y un 15.5% en la cartera hipotecaria.

La morosidad mayor a 90 días fue de 1.3% para el año 2023, con una cobertura de 264.7% sobre el total de créditos vencidos mayor a 90 días;

APAP obtuvo un 2.6 % de gastos de provisión sobre su cartera bruta promedio.

Las inversiones brutas en valores cerraron con un balance neto de RD\$38,384 millones, con un crecimiento de 11.2% con respecto al año 2022.

El total de captaciones alcanzó los RD\$106,619 millones, de los cuales la cartera de ahorro logró un monto de RD\$29,364 millones, y certificados con un resultado de RD\$77,255 millones.

El margen financiero bruto alcanzó los RD\$9,982 millones, creciendo en un 10.3% con respecto a diciembre 2022.

APAP obtuvo una eficiencia operativa de un 60.1%, ocupando el cuarto lugar dentro de las principales entidades del sistema financiero.

El resultado neto fue de RD\$3,079 millones. El indicador de rendimientos sobre activos (ROA) es de 2.1 % y el rendimiento de utilidad antes de impuestos sobre patrimonio (ROAE) de 12.8%.

GOBIERNO INTERNO Y ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN. -

A. REGLAS GENERALES SOBRE LA ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN:

El órgano superior de APAP lo constituye la Asamblea de Asociados, como órgano máximo de toma de decisiones de la entidad. Más abajo, como órgano encargado de supervisión y control la actividad de APAP se encuentra la Junta de Directores, que a su vez dispone de órganos de apoyo denominados comités. La Junta de Directores canaliza la ejecución de sus decisiones a través de la Presidencia Ejecutiva, que a su vez representa el más alto cargo responsable de la gerencia de la entidad.

B. ÓRGANOS DE SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

B.1 JUNTA DE DIRECTORES:

APAP se encuentra bajo la supervisión de la Junta de Directores compuesta por ocho (8) miembros: Uno (1) interno ejecutivo y seis (6) miembros externos independientes y un (1) miembro externo no independiente.

El miembro interno ejecutivo no tiene ningún tipo de vinculación directa ni cruzada con ningún otro miembro de la Junta Directores.

La Junta de Directores se rige, principalmente, por los Estatutos Sociales de la entidad, la Declaración de Principios, el Reglamento Interno de la Junta de Directores, el Código de Ética y Conducta, así como por el resto de las normas internas que se derivan de las disposiciones legales o reglamentarias en materia monetaria y financiera y que han sido aprobadas por la propia Junta de Directores y dotadas de carácter auto vinculante. Dicho órgano asumirá todas y cada una de las funciones atribuidas por los Estatutos Sociales, y aquellas que le atribuya la Ley y la regulación vigente.

B.1.1. PRINCIPALES TEMAS CONOCIDOS POR LA JUNTA DE DIRECTORES DURANTE EL AÑO 2023:

- Estados Financieros 2022
- Situación Financiera
- Informe Gestión Integral de Riesgos 2022
- Pruebas de estrés y Plan de Contingencia Riesgos de Liquidez 2022
- Informes de evaluación de riesgos y aprobación de iniciativas
- Modificación Estatutos Sociales
- Modificación de documentos corporativos
- Programas anuales de trabajo de los órganos de gobierno corporativo 2023
- Designación de Gestor de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFT/PADM
- Desempeño y remuneración 2022
- Composición de los comités de apoyo de la Junta de Directores y sus presidencias
- Procedimiento de Elección para miembros de la Junta de Directores 2023-2026

- Informe de Auditor Interna sobre la efectividad del Sistema de Control Interno
- Informe sobre el monto global devengado por los miembros de la Junta de Directores 2022
- Informe de Gobierno Corporativo 2022
- Informe de Gestión Anual Junta de Directores 2022
- Informe de Sostenibilidad e Informe Financiero 2022
- Programa de emisiones deuda subordinada
- Informe de Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
- Plan de Gobierno Corporativo 2023
- Informes del Comité de Seguridad Cibernética y de la Información
- Informe Autoevaluación del Capital 2022
- Informes Trimestrales de Riesgo de Liquidez
- Informes de gestión de los comités de apoyo de la Junta de Directores y de los comités de Alta Gerencia
- Informe Análisis de Impacto del Negocio (BIA) 2023
- Informes Tesorería 2022
- Informe Cumplimiento Regulatorio 2022
- Resultados evaluación de procesos y activos TI 2022
- Resultados auditoría externa Programa Cumplimiento PLAFT 2022
- Plan de Contingencia 2022
- Informes Financieros 2023
- Plan General de Continuidad de Negocios 2023
- Plan Evaluación Macroprocesos 2023
- Plan evaluación de procesos y activos TI 2023
- Plan de Trabajo LAFT PADM
- Capital Humano y estructura organizacional
- Indicadores de negocio Empresa y Persona
- Propuesta Presupuesto 2024

B.1.2 PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO:

La Junta de Directores sesiona por normativa Estatutaria, con una periodicidad mínima de una (1) vez al mes durante todo el año. De manera extraordinaria puede sesionar cuantas veces sea necesario, la Junta de Directores llevó a cabo veintisiete (27) reuniones o sesiones. De éstas, veintitrés (23) correspondieron a sesiones ordinarias y cuatro (4) extraordinarias, teniendo un promedio de asistencia global de sus miembros a las reuniones fue de **95%**.

B.1.3 POLÍTICAS DE ÉTICA Y CONDUCTA:

La Junta de Directores se rige por las normas de ética y conducta establecidas en el Código de Ética y Conducta de la institución, las cuales se complementan por las disposiciones de la Política y Orientación contra Prácticas Corruptas, la Política de Igualdad y No Discriminación y la Política sobre Conflictos de Intereses de la entidad, en la medida que les son aplicables.

Las normas de conducta de APAP se clasifican en cuatro divisiones, según el objetivo específico de cada obligación: **RESPONSABILIDAD, CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTO DE INTERÉS Y NO DISCRIMINACIÓN.** Esta norma se cimienta en los valores institucionales de APAP, los cuales son: transformación proactiva, agilidad, empoderamiento colaborativo, excelencia en resultados y pasión.

B.1.4. CONFLICTO DE INTERESES:

El Reglamento Interno de la Junta de Directores exige a los Miembros adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para APAP, debiendo estos observar lo contemplado en esta norma interna y lo contemplado tanto en el Código de Ética y Conducta, como en la Política sobre Conflictos de Intereses, los Estatutos Sociales y el Protocolo General de Comités y Comisiones.

En los casos, en donde exista cualquiera situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de APAP y, en caso de producirse tal conflicto, abstenerse de participar en la deliberación y votación de los acuerdos correspondientes, dirigiendo a los miembros de la Junta de Directores al deber de aplicar lo establecido en las normativas internas, en la medida que aplique respectivamente.

El Reglamento Interno de la Junta de Directores señala situaciones específicas en las cuales existen reales o potenciales conflictos de intereses entre sus miembros:

1 Cuando se involucre a una persona jurídica en la cual el miembro participe directa o indirectamente en, al menos, un diez por ciento

(10%) de su capital accionarial. En caso de que esa participación sea en otra entidad de intermediación financiera, se considerara al mantener una participación igual o superior a las establecidas por las normas vigentes como participación significativa;

2 Cuando el miembro de la Junta participe en la dirección o administración de la persona jurídica respecto de la cual tenga relación la decisión o actuación a realizar. Se entenderá que existe participación en la dirección o administración cuando se tenga la condición de miembro del Consejo de Administración u órgano similar o cuando se tengan funciones o atribuciones similares a la alta gerencia de esta;

3 Cuando se verifique una relación de carácter personal o familiar. Se considera una relación de este tipo cuando al miembro de la Junta lo unen los siguientes lazos con la persona involucrada: Ser cónyuge, exista o no separación de bienes; ser parientes hasta el segundo grado de consanguinidad: padres, hermanos, hijos, abuelos y nietos; y, ser parientes en primer grado de afinidad: suegros, yernos y nueras, hijastros y padrastrós; y,

4 Cuando el miembro de la Junta haya sido empleado, contratista, asesor u otra condición semejante, en los últimos seis (6) meses del momento de la toma de la decisión.

La constatación de cualquier figura o estructura legal o societaria que busque o demuestre el intento de evadir las responsabilidades sobre conflictos de intereses por parte de cualquier miembro de la Junta, será considerada como una vulneración a las reglas establecidas en el Reglamento y tipificadas como falta "Muy Grave", sujeta al proceso de cese establecido tanto en los Estatutos Sociales como en el Reglamento Interno de la Junta de Directores. En este sentido, el principio que rige es el de buena fe y el de información.

B.1.6 POLÍTICAS DE NOMBRAMIENTO, REELECCIÓN Y CESE DE SUS MIEMBROS:

En cumplimiento de las disposiciones que sobre este tema establecen la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos, el Reglamento sobre Gobierno Corporativo dictado por la Junta Monetaria y los Estatutos Sociales de APAP, la Asociación ha configurado los procedimientos de elección para los miembros de la Junta de Directores, los cuales son desarrollados en el marco del Reglamento Interno de la Junta de Directores. En síntesis, los requisitos de elegibilidad y el proceso de nominación son los siguientes:

B.1.6.A REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:

De acuerdo con las regulaciones aplicables y la normativa interna de APAP, todo miembro de la Junta de Directores deberá tener: buena reputación personal, competencia profesional y suficiente experiencia para desempeñarse en la Junta, tener una clara comprensión de su rol en el marco del gobierno corporativo de la entidad y desarrollar sus funciones con imparcialidad y objetividad de criterios y con apego a los principios de buen gobierno corporativo.

B.1.6.B ELECCIÓN Y PERÍODO DE MANDATO:

Los miembros de la Junta de Directores son elegidos por Asamblea General Ordinaria de Asociados, por un período de tres (3) años, pudiendo ser reelegidos de manera indefinida. Los directores permanecen en sus cargos hasta que sus sucesores son elegidos, excepto en los casos en que, por condiciones previamente establecidas, sean removidos o inhabilitados.

B.1.6.C PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN:

Para el nombramiento de sus miembros, la Junta de Directores debe ordenar al Comité de Nombramientos y Remuneraciones iniciar el proceso de recepción de propuestas y rendir un informe contentivo del análisis sobre la elegibilidad de dichas propuestas o candidaturas recibidas, así como sobre el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la normativa aplicable, todo esto previo a su sometimiento y aprobación por ante la Asamblea de Asociados correspondiente, por intermedio de la Junta de Directores.

B.1.6.D CAUSAS DE CESE ORDINARIO:

En cumplimiento de las disposiciones que sobre este tema establecen la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos, Ley Monetaria y Financiera, el Reglamento sobre Gobierno Corporativo dictado por la Junta Monetaria y los Estatutos Sociales de APAP, los miembros de la Junta de Directores sólo cesarán de manera ordinaria en el ejercicio de sus cargos ante la ocurrencia de al menos uno de los siguientes supuestos:

- Por el cumplimiento del plazo para el que fueron designados, sin perjuicio de la posibilidad de reelección.
- Por renuncia, la cual deberá hacerse de forma escrita y comunicada al resto de los miembros de la Junta de Directores por intermedio del Presidente de la misma, así como a la Superintendencia de Bancos de inmediato, explicando los motivos de dicha decisión.
- Por fallecimiento.
- Por ausencia reiterada, sin efectuar justificación alguna a la Presidencia de la Junta, explicando las razones de ésta. Se entenderá ausencia reiterada la falta de asistencia a por lo menos seis (6) reuniones consecutivas de la Junta de Directores.
- Por pérdida de cualquiera de las condiciones o requisitos de elegibilidad.
- Por decisión de la Asamblea General de Asociados ante la ocurrencia de faltas consideradas muy graves.

B.1.6.E PROCEDIMIENTO DE CESE ORDINARIO:

Los miembros de la Junta cesarán de manera ordinaria en sus cargos, por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Asociado en cualquier tipo de convocatoria, siempre y cuando sea por una de las causales establecidas en los Estatutos Sociales y normativa aplicable. Será obligación del Comité de Nombramientos y Remuneraciones verificar el cumplimiento de las causales y rendir un informe a la Junta de Directores para que ésta edifique a la asamblea sobre la decisión a tomar.

En los casos de que lo considere, previo informe del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, la Junta de Directores podrá nombrar provisionalmente al o a los sustitutos del miembro cesado definitivamente, tomando en consideración que esta designación se deberá ratificar por la Asamblea Ordinaria, en su próxima reunión.

B.1.6.F CAUSAS DE CESE INMEDIATO:

De conformidad con lo que plantea el artículo 23 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, dictado por la Junta Monetaria; los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno de la Junta de Directores, los presupuestos que dan lugar a que cualquier miembro tenga la obligación de poner a disposición de la Junta su cargo, son los siguientes:

- Para el caso de los miembros internos ejecutivos, en caso de cese o terminación por cualquier razón en el ejercicio de los cargos que estuviesen desempeñados;
- Cuando haya cometido actos que pueden comprometer la reputación de la Asociación, especialmente en los casos previstos en el literal f) del artículo 38 de la Ley Monetaria y Financiera;
- Cuando existan evidencias de que su permanencia en la Junta de Directores puede afectar negativamente el funcionamiento de la misma o poner en riesgo los intereses de la Asociación;
- Cuando cumpla los 80 años de edad.

B.1.6.G DECLARACIÓN JURADA DE IDONEIDAD:

Los aspirantes a ser miembros de la Junta de Directores, deberán completar la declaración jurada de idoneidad contemplada en el Instructivo sobre Evaluación de la Idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Personal Clave y Personal en General de las Entidades de Intermediación Financiera, dictado por la Superintendencia de Bancos mediante la Circular SIB número 010/2017, sometiéndose al proceso de evaluación previsto por la misma.

B.1.7 POLÍTICA DE REMUNERACIÓN

Por mandato del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, dictado por la Junta Monetaria, la Junta de Directores tiene la competencia de diseñar y aprobar la política de remuneración que será sometida a la Asamblea de Asociados. Para estos miembros, las reglas básicas de remuneración se encuentran indicadas en el Reglamento Interno de la Junta de Directores y la Política de Asignación de Beneficios de la Junta de Directores.

En este sentido, el Reglamento Interno de la Junta de Directores dispone que las reglas y condiciones básicas indicadas para la fijación de la política de remuneración interna son las siguientes:

- 1 Podrá fijarse una remuneración fija, establecida por año, por mes o por sesión;
- 2 Podrá agregarse una remuneración variable determinada por el desempeño económico de la Asociación al final de cada ejercicio;
- 3 Podrá distinguirse entre los miembros en base a su tiempo de dedicación y diversas funciones asumidas tanto dentro de la misma Junta de Directores como en los diversos Comités adscritos;
- 4 Podrá incluir un plan de retiro; y,
- 5 Se podrán tomar en cuenta los beneficios relacionados.

Asimismo, la aprobación de la repartición de beneficios entre los miembros de la Junta de Directores es sometida cada año a la ponderación y decisión de la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados. A tales fines, en el año 2012 se aprobó la Política de Asignaciones y Beneficios de los miembros de la Junta de Directores, la cual fue modificada y actualizada en el año 2023. Dicha norma dispone que los miembros de la Junta de Directores recibirán una dieta por concepto de asistencia a las reuniones, exceptuando al presidente ejecutivo, por ser el único miembro interno. De igual forma, en caso de utilidades, tendrán derecho a un porcentaje de éstas, sujeto a la ponderación y aprobación por parte de la Asamblea General de Asociado.

B.1.8 REMUNERACIÓN GLOBAL RECIBIDA AL CIERRE DE 2023:

La remuneración global recibida por los miembros de la Junta de Directores concluido el año 2023, antes de ITBIS, asciende al monto de RD\$329,685,576, por concepto de dieta por asistencia a las reuniones de la Junta de Directores y los Comites y bonificación anual respecto de las utilidades obtenidas al cierre del año.

B.2 MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES.

La Junta de Directores de APAP se encuentra compuesta por personas de probada solvencia moral y profesional y éstos cumplen con todos los requerimientos de aptitud establecidos por las normas monetarias y financieras para el ejercicio de dichos cargos.

B.2.1 DERECHOS Y RESPONSABILIDADES.

De conformidad con las disposiciones de los Estatutos Sociales y del Reglamento Interno de la Junta de Directores de APAP, los miembros de la Junta de Directores tienen, en resumen, los derechos y deberes siguientes:

DERECHOS:

■ INFORMACIÓN:

■ Para el ejercicio cabal de sus funciones y lograr la participación activa, los miembros de la Junta de Directores tienen el derecho de acceder a toda la información que consideren pertinente.

■ PARTICIPACIÓN ACTIVA:

■ Todo miembro tiene el derecho inalienable de participar en todas y cada una de las reuniones de la Junta de Directores, y en los Comités de los cuales forme parte.

■ REMUNERACIÓN:

■ Los miembros de la Junta de Directores tienen derecho a una remuneración justa y cónsona con las políticas de APAP y con los estándares del mercado.

DEBERES:

■ DILIGENCIA Y LEALTAD:

■ La asunción del mandato de administración comporta actuar con apego a los deberes fiduciarios propios del tipo de cargo que se asume. En este sentido, el miembro debe tener en todo momento conciencia de que sus actuaciones se rigen y evalúan desde el criterio del buen hombre de negocios, lo que implica asumir con proactividad todos los deberes que el cargo le encomienda, así como actuar en todo momento a favor de los intereses generales de la Asociación y nunca anteponer los propios.

■ PARTICIPACIÓN ACTIVA:

■ La participación activa comprende tanto el deber de participación en la toma de decisiones y en las deliberaciones que la preceden, así como integrarse

e interesarse por el funcionamiento eficaz de la Junta de Directores y la propia Asociación.

■ CONFIDENCIALIDAD:

■ Las informaciones que se manejan a nivel de la Junta de Directores tienen carácter confidencial. En consecuencia, todo miembro de la Junta de Directores tiene el deber de guardar absoluta confidencialidad respecto de las decisiones adoptadas y de las informaciones a las cuales haya tenido acceso en virtud del ejercicio de sus funciones.

■ ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDADES:

■ Los miembros de la Junta de Directores deben ejercer las funciones que les correspondan tanto como miembro de la Junta y de los Comités de los cuales forme parte, conforme a las leyes y reglamentos aplicables, los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno de la Junta de Directores y las disposiciones internas aplicables.

■ DEBER DE INFORMACIÓN:

■ Cada uno de los miembros de la Junta de Directores tiene la obligación de informar sobre aquellas actividades que realice por cuenta propia o ajena que sean iguales, análogas o complementarias a las de la Asociación. Asimismo, éstos tienen el deber de comunicar la participación que tuvieren en el capital de una sociedad con igual, semejante o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Asociación, así como los cargos o las funciones que ejerza en ésta.

■ ABSTENCIÓN DE UTILIZAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD PARA SU PROPIO BENEFICIO:

■ Los miembros de la Junta de Directores tienen el deber de abstenerse de utilizar el nombre de la Asociación y de invocar su condición de miembro de la Junta de Directores para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas vinculadas.

B.2.2 CARÁCTER DE INDEPENDENCIA:

De acuerdo con el Reglamento Interno de la Junta de Directores, indistintamente del carácter o clase de miembro, todo miembro de la Junta de Directores es totalmente independiente en la toma de decisiones y en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus deberes. En este sentido, el Presidente de la Junta no podrá influenciar a ninguno de los miembros a

seguir sus criterios sobre cualquier tema tratado en la Junta de Directores o los Comités de los que formen parte. Cualquier miembro está facultado para pedir que la votación de cualquier asunto sometido a la consideración de la Junta de Directores se decida por el voto secreto. Asimismo, cualquier miembro podrá exigir al Presidente de la Junta de Directores que ponga en la agenda de las reuniones cualquier asunto que considere que deba ser conocido por dicha Junta.

B.2.3 PERFILES Y CATEGORÍA DE LOS MIEMBROS:

A continuación, se presenta un detalle de los perfiles, puestos y categorías de los miembros de la Junta de Directores durante el año 2023.



LAWRENCE HAZOURY TOÇA

PRESIDENTE JUNTA DE DIRECTORES

Categoría: Externo Independiente

Presidente de Suburbia, SRL Miembro del Consejo de Regentes de Barna Management School. Ingeniero Industrial, Magna Cum Laude - Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC); Master of Business Administration (MBA) concentrations in Finance and Organizations & Markets - Simon Business School, University of Rochester, USA; Global CEO Program - IESE Business School (España), Wharton Business School (Philadelphia, USA) y China Europe International Business School - CEIBS (Shanghai, China); Advanced Management Program (AMP) - IESE Business School (España) y Barna Business School (Santo Domingo); Value Creation Through Effective Boards - IESE Business School (España) y Harvard Business School (USA); Compensation Committees: New Challenges, New Solutions - Harvard Business School (USA); Audit Committees in a New Era of Governance - Harvard Business School (USA). Desde 2000 hasta 2008 fue el responsable directo de las operaciones de Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, S.A. (Aerodom) ante su Consejo de Administración (Consejero Delegado). Fue Miembro y Tesorero del Consejo de Directores de Aerodom, Sinercon, S.A. y de varias empresas del Grupo Abris. Durante 13 años se mantuvo como responsable de finanzas corporativas y estructuración de financiamientos para las empresas y proyectos del Grupo Abris. Participó activamente en la definición estratégica de los negocios del Grupo, así como en la identificación y generación de nuevos proyectos. Ocupó varias posiciones en Citibank, N.A., Bausch & Lomb Inc. (New York) y Esso Standard Oil S.A. Ltd.



LUIS LÓPEZ FERREIRAS

VICEPRESIDENTE JUNTA DE DIRECTORES
Categoría: Externo Independiente

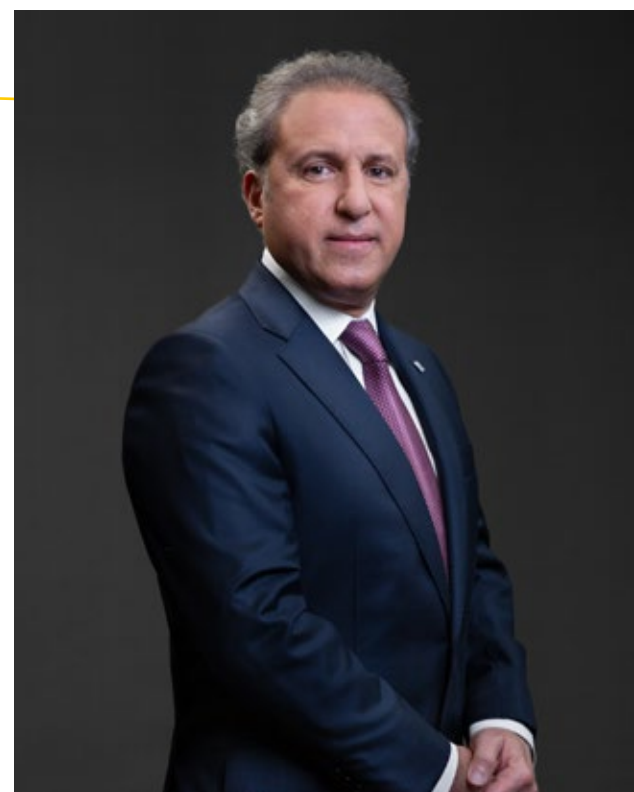
Ingeniero Civil, egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Actualmente Presidente Ejecutivo de la cadena de hoteles Amhsa Marina Hotels & Resorts y miembro de su Consejo de Directores; Presidente del Consejo de Directores de Promotora Carilú, SAS; Promotora Cilcama, S. A.; Casa Marina Samaná, S. A.; Gerente Boseles Investment, SRL (Empresa que desarrolla el parque Industrial de Zona Franca, Global Industrial and Logistic Park). Desde el 2006 hasta el 2008 ocupó la Presidencia de la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes, Inc. (ASONAHORES), en la cual desempeñó en el pasado la posición de Tesorero y actualmente es miembro del Comité Ejecutivo como pasado Presidente de dicha institución. Fue Presidente y Vicepresidente del Consejo de Promoción Turística, órgano adscrito a ASONAHORES. Ha sido promotor de proyectos inmobiliarios, urbanos y turísticos, así como constructor de hoteles como: Mellá Bávaro, Fiesta Bávaro, Dominicus Palace, Sirenis Cocotal, Tropical Sol de Plata (actualmente Breezes), Hodelpa Bávaro, Paladium Bávaro, entre otros. Desde el año 2002 es miembro de la Junta de Directores de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP).



DAVID FERNÁNDEZ WHIPPLE

SECRETARIO JUNTA DE DIRECTORES
Categoría: Externo Independiente

Licenciado en Contabilidad y Finanzas, graduado con honores por la Universidad de Loyola, en New Orleans, Estados Unidos. Estudios de posgrado en Kellogg School of Business, IESE Business School, entre otros. "Corporate Board of Director Certification" de Harvard Business School. Certificado en "Cybersecurity Oversight", del CERT Division del Software Engineering Institute at Carnegie Mellon University. Disertante y panelista en seminarios de finanzas corporativas, contabilidad, sistemas de información y estrategia de negocios, tanto nacional como internacionalmente. Docente en diplomados de finanzas en las universidades Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y Barna Business School. Desde 1992 hasta 1999 ejerció posiciones gerenciales en empresas como Coopers & Lybrand, Citibank, N.A., Grupo Hormigones Moya y Grupo Sociedad Industrial Dominicana (Mercasid). Desde 1999 se ha desarrollado profesionalmente en el área de consultoría financiera y gerencial. Hasta el año 2006 fue socio director de la firma Deloitte en República Dominicana y socio director de la práctica de consultoría para la región de Centroamérica y el Caribe. En adición tiene experiencia en más de 150 proyectos de consultoría tanto locales como internacionales, en servicios tales como Estrategia de Negocios, Asesoría Financiera, Reingeniería de Procesos, Consultoría de Riesgos, Capital Humano e implementaciones de Sistemas de Información (como SAP), en diversas industrias (financieras, manufactura, comercios, servicios, agroindustrias, entre otras). Se desempeñó en el cargo de Vicepresidente de Administración y Finanzas de APAP por un período de tres años. Socio director de CXO Consulting, S.



GUSTAVO ARIZA PUJALS

MIEMBRO
Categoría: Ejecutivo Interno

Licenciado en Administración de Empresas. Ingresó a la Asociación Popular en 2005 y en junio del año 2006 fue nombrado Vicepresidente Ejecutivo, actualmente Presidente Ejecutivo y Miembro de la Junta de Directores. Graduado con honores en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), cuenta con una maestría en Administración de Empresas, de Hult International Business School, Cambridge, MA. Es graduado del programa AMP (Advanced Management Program) de IESE (España) y Barna Business School (Santo Domingo). Lleva más de veinticinco años de experiencia en la banca, catorce de éstos desempeñando varias funciones ejecutivas en el Citibank, NA. Es miembro y Presidente del Consejo de Directores de la Liga Dominicana de Asociaciones de Ahorros y Préstamos; miembro y pasado director regional de la Unión Interamericana para la Vivienda; miembro de Young Presidents Organization, Dallas, Texas; miembro de la Junta de Directores de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM); Tesorero y miembro de la Junta de Directores de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS). Cuenta con una sólida formación en las áreas de riesgos, crédito de consumo, finanzas corporativas, administración de negocios, análisis de mercado, comercio internacional, comercio inmobiliario, gerencia, liderazgo, entre otros.



PEDRO ESTEVA TRONCOSO

MIEMBRO
Categoría: Externo Independiente

Desde 1999 es Presidente y CEO de Implementos y Maquinarias (IMCA), S. A., distribuidor para la República Dominicana y Jamaica de las Marcas CATERPILLAR, JOHN DEERE, EXXONMOBIL, METSO y KALMAR. Desde el año 1995 es miembro de la Junta de Directores de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP). Actualmente es Fundador y Presidente del Consejo de Directores de la Iniciativa Empresarial para la Educación Técnica (IEET) y Miembro del Consejo Consultivo del Consejo Nacional de Competitividad. En el pasado ostentó las funciones siguientes: Presidente del Consejo de Directores de la Cámara Minera de la República Dominicana (CAMIPE), Miembro del Consejo de Directores de Panamerican Development Foundation (PADF), Miembro del Consejo de Directores de la Federación Internacional Fe y Alegría, y Miembro del Consejo de Directores de la Cámara Americana de Comercio (AMCHAMDR), Miembro Asociado de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS) y Miembro del Consejo de Directores de EDUCA.



JOSÉ MARCELINO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

MIEMBRO
Categoría: Externo Independiente

Miembro directivo de la Asociación de Industriales de la Región Norte (AIREN), es actualmente Vicepresidente de la Asociación de Empresas del Centro de Santiago (ASECENSA); y Presidente de M. Rodríguez & Co. y/o Tienda La Opera; de Almacenes Santiago, S.R.L.; Almacenes Rodríguez, S.R.L.; Inmobiliaria Allande S.R.L.; Inmobiliaria Rodrifer, S.R.L.; Inmobiliaria Himar, S.R.L. y Corporación Mex, S.R.L. Presidente de Working Capital; Laguna del Paraíso; Industrias Bazar, S.R.L.; Apolo Industrial, S.R.L.; Inversiones del Norte, S.R.L.; Armea y Estonia Comercial SRL. Durante el período 1992-2003 ocupó la presidencia de El Precio Justo C. x A. y de Almacenes Cinco y Diez S.A. También fue miembro del Consejo de Directores del Banco del Exterior Dominicano, y en dos períodos distintos (1989-1990 y 1992-1993), la presidencia del Centro Español, Inc. Fue miembro directivo de la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago (ACIS) y de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago.



MANUEL E. FERNÁNDEZ ALFAU

MIEMBRO
Categoría: Externo Independiente

Estudió Administración de Empresas, en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC). Miembro fundador de la Organización de Empresas Comerciales (ONEC), también fue miembro fundador de la Unión Nacional de Empresarios (UNE). Fue miembro fundador y Presidente de la Asociación de Comerciantes de la Avenida Duarte y ha participado en los Consejos de Directores de varios Centros Comerciales, como son: Coral Mall; Unicentro Plaza, Megacentro y Plaza Central. Es accionista y Administrador General de Manuel Fernández Rodríguez, SRL (Tiendas La Gran Vía). Igualmente, es accionista de la Compañía Joel Inmobiliaria, S. A., dedicada a la actividad inmobiliaria; y de la compañía Alfau & Sánchez, SRL, dedicada a la representación de laboratorios médicos en el país y a la distribución de sus productos.



MÓNICA ARMENTEROS DE TORRÓN

MIEMBRO
Categoría: Externo No Independiente

Licenciada en Mercadeo, Magna Cum Laude, por la Universidad Iberoamericana (UNIBE), cuenta con posgrados en Banca y Finanzas, así como un MBA de Barna Business School. Cuenta además con las preparaciones académicas siguientes: Seminario en Banca por la Asociación de Bancos Dominicanos, Finanzas para No Financieros en Barna, Seminario de Marketing Bancario en Venezuela. Asimismo, ha participado en diversos cursos en el sector bancario como Reingeniería de Procesos, Planificación Estratégica, Women's in Boards of Directors, entre otros. Actual Presidente de Levapan Dominicana e Inmobiliaria Urbis; Vicepresidente Ejecutiva del Grupo Armenteros Rius, que reúne las empresas José Armenteros & Cía. (Casa Armenteros), Productos Metálicos Dominicanos, Lana y Esponja de Acero y Promind Agroindustrial. Es miembro de la Junta de Directores de Almacaribe, Fundación Progressio, Vicepresidente en el Voluntariado del Museo de Ciencias Naturales, Tesorera de Sociedad Industrial Dominicana y miembro en el Consejo de Mercasid. Asimismo, es miembro del Consejo de Directores de la Colonial de Seguros. En la industria financiera se desempeñó como Segundo Vicepresidente de Banca de Consumo del Banco Fiduciario y Segundo Vicepresidente de Productos del Banco BHD. También fue miembro del Consejo de Directores de la Inmobiliaria BHD, así como Directora de Mercadeo de Agua Crystal (Mercasid).

B.2.4 ESPECIALIZACIONES:

Los perfiles de los miembros de la Junta de Directores muestran que su composición concentra los siguientes ámbitos de especialización:



B.2.5 AÑO DE INGRESO A LA JUNTA DE DIRECTORES:

MIEMBRO	INGRESO A LA JUNTA DE DIRECTORES
Pedro Esteva	1995
Mónica Armenteros	1996
Luis López	2002
Lawrence Hazoury	2002
Manuel Fernández	2002
José Marcelino Fernández	2003
Gustavo Ariza	2006
David Fernández	2011

B.3 COMITÉS DE APOYO DE LA JUNTA DE DIRECTORES:

En el período que se informa la Junta de Directores fue asistida por seis (6) Comités, cuya objetivo y composición se desarrolla más adelante en el presente Informe.

B.3.1 NORMATIVA GENERAL.

La Junta de Directores cuenta con la facultad de conformar los Comités en los que sus miembros participen, así como de la Alta Gerencia que sean necesarios para seguimiento y control eficaz del funcionamiento interno de la entidad.

B.3.2 PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO.

El procedimiento de toma de decisiones a nivel de los Comités de Apoyo se encuentra contenido en el Protocolo General de Comités y Comisiones, así como en los respectivos estatutos de cada uno de los Comités de Apoyo. Tanto el Protocolo General de Comités y Comisiones como los estatutos de cada uno de los Comités de Apoyo de la Junta de Directores han sido adoptados por la Junta de Directores y se fundamentan en los mismos criterios y principios parlamentarios establecidos para la Junta de Directores.

B.3.3 POLÍTICAS DE ÉTICA Y CONDUCTA.

Los Comités y sus miembros les aplican las mismas reglas sobre ética y conducta, conflictos de intereses que a la Junta de Directores y que han sido descritas en el apartado correspondiente a la Junta de Directores.

B.3.4 DATOS INDIVIDUALES.

A. COMITÉ ESTRATÉGICO. Es el órgano que sirve de apoyo a la Junta de Directores con el objetivo de velar por el cumplimiento de las decisiones tomadas por ésta, así como para la elaboración del plan estratégico general y de tecnología de la información, el monitoreo y seguimiento de todos los planes estratégicos y de negocios adoptados, así como fungir de enlace entre la Junta de Directores y la Alta Gerencia de la Asociación.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ AL CIERRE DEL AÑO 2023

De acuerdo con sus estatutos particulares, este comité estará compuesto por no menos de (3) miembros de la Junta de Directores, entre los cuales estará el miembro interno o ejecutivo, que también es el Presidente Ejecutivo. Podrá participar, sin derecho a deliberar y votar, cualquier otro funcionario de la entidad, o tercero externo a la misma, debido al tema que se trate y previa invitación o requerimiento del Comité. Durante el año 2023, este comité estuvo compuesto por los siguientes miembros:

MIEMBRO	CARGO
Gustavo Ariza	Presidente del Comité / Miembro Interno de la Junta de Directores / Presidente Ejecutivo
Lawrence Hazoury	Miembro Externo Independiente y Presidente de la Junta de Directores
Luis López	Miembro Externo Independiente y Vicepresidente de la Junta de Directores
David Fernández	Miembro Externo Independiente y Secretario de la Junta de Directores
Pedro Esteva	Miembro Externo Independiente de la Junta de Directores

PRINCIPALES TEMAS CONOCIDOS POR EL COMITÉ ESTRATÉGICO DURANTE EL AÑO 2023:

- Programa de trabajo comité año 2023
- Desempeño productos nuevos
- Informe de gestión de comité año 2022
- Estatus y avances de las iniciativas Plan Estratégico
- Forecast 2023 y Propuesta de Presupuesto 2024

B. COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

Es el órgano que sirve de apoyo a la Junta de Directores para el cumplimiento de sus funciones y deberes en materia de administración de riesgos, debe vigilar que las operaciones de la Asociación se ajusten a los objetivos, políticas, estrategias, procedimientos y a los niveles de apetito, tolerancia y capacidad de riesgo, aprobados por la Junta de Directores. Igualmente, para el establecimiento de los lineamientos internos de políticas de control y calificación de riesgo en todas las operaciones que lleve a cabo. Este Comité supervisará que la gestión de los riesgos de la Asociación esté alineada con los objetivos y estrategias de la Asociación.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ AL CIERRE DEL AÑO 2023

De acuerdo con sus estatutos particulares, este Comité estará compuesto por no menos de tres (3) miembros de la Junta de Directores externos exclusivamente y el Vicepresidente Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento. Como miembros invitados permanentes, con derecho a voz pero sin voto, se encuentran el Presidente Ejecutivo y el Auditor Interno. Podrá participar sin derecho a deliberar y votar cualquier otro funcionario de la entidad, o tercero externo a la misma, debido al tema que se trate y previa invitación o requerimiento del Comité. Estará presidido por un miembro externo independiente de la Junta de Directores. Durante el año 2023, este comité estuvo compuesto por los siguientes miembros:

MIEMBRO	CARGO
Luis López	Presidente del Comité / Miembro Externo Independiente y Vicepresidente de la Junta de Directores
Lawrence Hazoury	Miembro Externo Independiente y Presidente de la Junta de Directores
David Fernández	Miembro Externo Independiente y Secretario de la Junta de Directores
Manuel Fernandez	Miembro Externo Independiente de la Junta de Directores
John Llanos	Vicepresidente Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento

PRINCIPALES TEMAS CONOCIDOS POR EL COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DURANTE EL AÑO 2023:

- Programa de trabajo comité 2023
- Riesgos Financieros: Indicadores, marco de apetito de riesgos, límites regulatorios, calidad de cartera crediticia, riesgos personas, riesgos empresas, reorganización financiera, riesgos mercado y liquidez
- Indicadores clave riesgos no financieros
- Evaluación de desempeño de la Vicepresidencia Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento
- Propuesta programa del marco apetito, tolerancia y capacidad de riesgos 2023
- Informe de Autoevaluación del Capital
- Estructura organizacional Vicepresidencia Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento, acorde con el Plan Estratégico
- Plan de Contingencia para Riesgo de Liquidez
- Monitoreo métricas apetito de riesgo
- Indicadores de desempeño de riesgos, planes de trabajo y avances de proyectos
- Evaluaciones de riesgos para iniciativas y proyectos
- Plan de Gestión de Crisis y pruebas continuidad de negocio
- Indicadores de Control Interno y Plan Operativo
- Seguridad global: prevención y control de fraudes, investigaciones y seguridad física e industrial

C. COMITÉ DE AUDITORÍA.

Es el órgano que sirve de apoyo y asesoría a éste en materia de auditoría, controles, para lograr los objetivos, metas y funciones que en dichas materias le corresponden a la Junta de Directores y demás órganos de la entidad. Asimismo, este Comité se encarga de la supervisión de la implementación de una correcta administración de riesgos, por parte de los órganos correspondientes de la entidad.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ AL CIERRE DEL AÑO 2023

De acuerdo con sus estatutos particulares, este comité estará compuesto por no menos de tres (3) miembros de la Junta de Directores externos exclusivamente. Asimismo, estará presidido por un miembro de la Junta de Directores externo independiente. El Auditor Interno es un invitado permanente, con derecho a voz y sin voto. Durante el año 2023, este comité estuvo compuesto por los siguientes miembros:

MIEMBRO	CARGO
David Fernández	Presidente del Comité / Miembro Externo Independiente y Secretario de la Junta de Directores
Mónica Armenteros	Miembro Externo No Independiente
Manuel Fernández	Miembro Externo Independiente de la Junta de Directores
José Marcelino Fernández	Miembro Externo Independiente de la Junta de Directores

PRINCIPALES TEMAS CONOCIDOS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL AÑO 2023:

- Ejecución Plan Auditoría Interna 2022
- Plan de Auditoría Interna 2023
- Informe de Auditoría sobre la Efectividad del Sistema de Control Interno
- Planes de acción sobre hallazgos, asuntos de riesgos y pruebas contables
- Informe de Gestión período 2023

- Informe de gestión de Cumplimiento del Código de Ética
- Evaluación de Desempeño de la Vicepresidenta Ejecutiva de Auditoría
- Estados Financieros 2022
- Informes de gestión de Seguridad y Prevención de Fraudes, acciones correctivas y recomendaciones.
- Propuesta Auditores Externos para auditoría 2023
- Plan de Trabajo de los Auditores Externos 2023
- Presupuesto de Auditoría Interna para el año 2024
- Plan de Auditoría para el año 2024

D. COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES.

Es el órgano que sirve de apoyo a la Junta de Directores en materia de nombramiento, remuneración, reelección, y cese de los miembros de dicha Junta en la forma y condiciones establecidas por las normas legales y reglamentarias aplicables, así como por los estatutos sociales, el Reglamento Interno de la Junta de Directores, el Protocolo General de Comités y Comisiones y sus propios estatutos. A su vez, el Comité asume dichas funciones en el ámbito de la alta gerencia y la empleomanía en sentido general en la forma y condiciones que la Junta de Directores, sus respectivos estatutos y el resto de normas de gobierno interno establezcan.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ AL CIERRE DEL AÑO 2023

De acuerdo con sus estatutos particulares, este comité estará compuesto por un mínimo de tres (3) miembros de la Junta de Directores externos exclusivamente, y estará presidido por un miembro de la Junta de Directores externo independiente. Durante el año 2023, este comité estuvo compuesto por los siguientes miembros:

MIEMBRO	CARGO
José Marcelino Fernández	Presidente del Comité/Miembro Externo Independiente de la Junta de Directores
Luis López	Miembro Externo Independiente y Vicepresidente de la Junta de Directores

Pedro Esteva	Miembro Externo Independiente de la Junta de Directores
Mónica Armenteros	Miembro Externo No Independiente

PRINCIPALES TEMAS CONOCIDOS POR EL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES DURANTE EL AÑO 2023:

- Presupuesto salarial 2023
- Propuesta Plan Capacitación miembros Junta de Directores 2023
- Informe categoría miembros Junta de Directores
- Informe de Gestión del Comité del año 2022
- Evaluación idoneidad
- Evaluaciones desempeño de los miembros Alta Gerencia
- Propuesta metas Alta Gerencia 2023
- Procedimiento elección miembros Junta de Directores período 2023-2026
- Indicadores clave gestión de talento
- Propuesta modificación de políticas de capital humano
- Programa Anual del Comité de Nombramientos y Remuneraciones para el año 2023
- Metas institucionales Alta Gerencia 2024

E. COMITÉ DE CUMPLIMIENTO, GOBIERNO CORPORATIVO Y ÉTICA.

El Comité es el órgano que sirve de apoyo y asesoría a la Junta de Directores en materia de cumplimiento, gobernabilidad corporativa y ética, con el objetivo de lograr los objetivos, metas y funciones que en dicha materia le corresponden a la Junta de Directores.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ AL CIERRE DEL AÑO 2023.

De acuerdo con sus estatutos particulares, este comité estará compuesto por no menos de tres (3) miembros de la Junta de Directores. Será miembro con derecho a voz y voto el Presidente Ejecutivo, serán invitados permanentes el Oficial de Cumplimiento Regulatorio y PLAFT, el Vicepresidente Ejecutivo de Auditoría, Vicepresidente Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento y el 2do Vicepresidente de Consultoría Jurídica y Gobierno Corporativo. El Vicepresidente Senior de Transformación, Talento y

Sostenibilidad será invitado cuando se traten temas de Ética. Durante el año 2023, este comité estuvo compuesto por los siguientes miembros:

MIEMBRO	CARGO
Pedro Esteva	Presidente del Comité / Miembro Externo Independiente
Lawrence Hazoury	Miembro Externo Independiente y Presidente de la Junta de Directores
David Fernández	Miembro Externo Independiente y Secretario de la Junta de Directores
Mónica Armenteros	Miembro Externo No Independiente de la Junta de Directores
Gustavo Ariza Pujals	Miembro Interno Ejecutivo de la Junta de Directores - Presidente Ejecutivo

PRINCIPALES TEMAS CONOCIDOS POR EL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO, GOBIERNO CORPORATIVO Y ÉTICA DURANTE EL AÑO 2023:

- Programa de trabajo 2023 del Comité
- Informe de gestión anual del comité 2022
- Desempeño cumplimiento regulatorio
- Estadísticas Prouuario
- Evaluaciones y Autoevaluaciones
- Estatus Programa Cumplimiento Regulatorio 2023
- Estatus Auditoría Interna Cumplimiento Regulatorio
- Informe PLAFT Asamblea de Asociados
- Seguimiento Programa de Cumplimiento PLAFT
- Reportes Regulatorios
- Informe evaluación órganos de gobierno 2022
- Informe Gobierno Corporativo 2022
- Plan Gobierno Corporativo 2023
- Informe conformación comités
- Indicadores éticos
- Plan Formación y Cultura 2023- Cumplimiento Regulatorio
- Modificación y creación documentos Gobierno Corporativo
- Seguimiento Programa Cumplimiento PLAFT
- Informe auditoría externa PLAFT cierre 2022
- Propuesta auditoría externa PLAFT para 2024
- Informe resultados evaluación Control Interno PLAFT
- Propuesta presupuesto Vicepresidencia Cumplimiento Regulatorio y PLAFT 2024

- Propuesta programa anual trabajo comité 2024
- Propuesta programa Cumplimiento Regulatorio y PLAFT 2024
- Propuesta programa Consultoría Jurídica y Gobierno Corporativo 2024
- Informes estadísticas gestión PLAFT

F. COMITÉ DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA Y DE LA INFORMACIÓN.

Es el órgano que sirve de apoyo a la Junta de Directores para el cumplimiento de sus funciones y deberes en materia de seguridad cibernética y de la información, debiendo vigilar que sean cumplidos los principios y lineamientos generales que deberán adoptarse para la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, el funcionamiento óptimo de los sistemas de información y de la infraestructura tecnológica, así como la adopción e implementación de prácticas para la gestión de riesgos de la Seguridad Cibernética y de la Información.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ AL CIERRE DEL AÑO 2023:

De acuerdo con sus estatutos particulares, este comité estará compuesto por un mínimo de tres (3) miembros de la Junta de Directores, incluido el Presidente Ejecutivo, como Miembro Ejecutivo Interno, así como el Vicepresidente Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento y el Oficial de Seguridad Cibernética y de la Información, fungiendo este último como Secretario del Comité. Durante el año 2023, este comité estuvo compuesto por los siguientes miembros:

MIEMBRO	CARGO
David Fernández	Presidente del Comité / Miembro Externo Independiente y Secretario de la Junta de Directores
Lawrence Hazoury	Miembro Externo Independiente y Presidente de la Junta de Directores
Luis López	Miembro Externo Independiente y Vicepresidente de la Junta de Directores

Gustavo Ariza	Miembro Interno de la Junta de Directores / Presidente Ejecutivo
John Llanos	Vicepresidente Senior Riesgo, Legal y Cumplimiento
Huáscar Pérez Sarraff	Oficial de Seguridad Cibernética y de la Información/Secretario del Comité

PRINCIPALES TEMAS CONOCIDOS POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA Y DE LA INFORMACIÓN DURANTE EL AÑO 2023:

- Plan de Trabajo Comité Seguridad Cibernética y de la Información 2024
- Informe de Gestión 2023
- Resultados 2023 Vicepresidencia Seguridad Global
- Cierre del Programa Seguridad Cibernética y de la Información
- Informe Gestión de Riesgo Tecnológico y Continuidad
- Informe de cumplimiento con normativas PCI y Framework SWIFT
- Programa de Concientización y Capacitación de Ciberseguridad – Estatus Programa de Concientización
- Resultado de la Prueba de Intrusión a la Infraestructura Tecnológica de APAP
- Aprobación de Política de Seguridad Cibernética y de la Información
- Aprobación Marco de Controles de Seguridad
- Presentación del presupuesto 2024 Seguridad Cibernética y de la Información
- Presentación de resultados de ejercicios de Phishing
- Implementación de Herramienta Tecnológica de Cuantificación de Riesgo Cibernético
- Estatus Proyectos Estratégicos
- Gestión de Vulnerabilidades
- Postura de Seguridad
- Gestión de la Configuración
- Protección de Correos Electrónicos
- Fortalecimiento de Controles de Seguridad
- Evaluaciones de Seguridad

B.4 ALTA GERENCIA. –

La Alta Gerencia ejerce la máxima autoridad en la gestión de la entidad, la misma está compuesta por profesionales reconocidos por su trayectoria en el sector. Para la toma de decisiones relevantes y el efectivo y eficiente desempeño de la administración, se apoya en los Comités de Alta Gerencia.

B.4.1 DATOS GENERALES COMITÉS ALTA GERENCIA:

A. COMITÉ EJECUTIVO Y DE TECNOLOGÍA.

Es el órgano responsable de planificar, dirigir y controlar la ejecución de la planificación estratégica de la entidad, la gestión de negocios y llevar a cabo las asignaciones dadas por el Comité Estratégico de la Junta de Directores y/o la Junta de Directores. Este órgano sirve de apoyo al Comité Estratégico de la Junta de Directores y/o a la Junta de Directores, para que la toma de las principales decisiones gerenciales sea adoptada por más de un ejecutivo. Al cierre del año 2023, este comité estuvo compuesto por:

Presidente Ejecutivo, quien lo preside, el Vicepresidente Senior Transformación, Talento y Sostenibilidad, Vicepresidente Senior Operaciones y Tecnología, Vicepresidente Senior Finanzas, Estrategia y Servicios Compartidos, El Vicepresidente Ejecutivo de Tesorería, quien fungirá como Secretario, Vicepresidente Ejecutivo Negocios Empresas, Vicepresidente Ejecutivo Negocios Personas, Vicepresidente Ejecutivo Productos, Digital y Experiencia de Cliente y Vicepresidente Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento, con voz pero sin voto. Como invitado permanente, con derecho a voz, pero sin voto, participará el Vicepresidente Ejecutivo de Auditoría.

El Vicepresidente de Cumplimiento Regulatorio y PLAFT, el Vicepresidente de Comunicación, Sostenibilidad y Reputación, Vicepresidente de TI, y el 2do. Vicepresidente de Consultoría Jurídica y Gobierno Corporativo, serán invitados cuando se traten temas que tengan impacto regulatorio o de prevención de lavado de activos, de sostenibilidad, de tecnología o jurídicos y de gobierno corporativo, respectivamente.

B. COMITÉ DE CUMPLIMIENTO.

Es el órgano responsable de planificar, dirigir y controlar la ejecución de las acciones de la entidad en materia de cumplimiento, tanto de prevención de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, como de cumplimiento regulatorio; así como ejecutar las asignaciones dadas por el Comité de Cumplimiento, Gobierno Corporativo y Ética y/o la Junta de Directores.

Al cierre del año 2023, este comité estuvo compuesto por:

El Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo Negocios Empresas, el Vicepresidente Ejecutivo Negocios Personas, el Vicepresidente Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento, el Vicepresidente Senior Transformación, Talento y Sostenibilidad, el Vicepresidente Senior Operaciones y Tecnología, el Vicepresidente Ejecutivo Auditoría, el Vicepresidente Ejecutivo Tesorería, el Vicepresidente Senior Finanzas, Estrategia y Servicios Compartidos, Vicepresidente Ejecutivo Productos, Digital y Experiencia de Clientes, el Oficial de Cumplimiento y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, y el 2do Vicepresidente de Consultoría Jurídica y Gobierno Corporativo.

Será presidido por el Oficial de Cumplimiento Regulatorio y PLAFT y el 2do Vicepresidente de Consultoría Jurídica y Gobierno Corporativo fungirá como Secretario del mismo.

C. COMITÉ DE CRÉDITO.

Es el órgano responsable de planificar, dirigir y supervisar las acciones orientadas a la gestión del riesgo de crédito de la entidad, ejecutar las asignaciones dadas por la Junta de Directores y aprobar las solicitudes de créditos que, por el monto del mismo, sean de su competencia, con el propósito de que las aprobaciones sean adoptadas por un órgano colegiado.

Al cierre del año 2023, este comité estuvo compuesto por:

El Presidente Ejecutivo, quien lo preside, el Vicepresidente Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento, con voz y sin voto, Vicepresidente Ejecutivo Negocios Empresas, Vicepresidente Ejecutivo Negocios

Personas y el Vicepresidente de Riesgo de Crédito, con voz pero sin voto quien fungirá como secretario. Participaran como invitados permanentes con voz pero sin voto el Vicepresidente Ejecutivo Productos, Digital y Experiencia Cliente y el 2do Vicepresidente Consultoría Jurídica y Gobierno Corporativo.

D. COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS (ALCO).

Es el organismo responsable de establecer los lineamientos para gestionar de forma efectiva la estructura del balance (activos y pasivos) de forma proactiva, asegurando los niveles deseados de exposición de la entidad en lo que a plazo, producto y moneda se refiere.

Este Comité evalúa los análisis suministrados por la unidad de Riesgo de Mercado y Liquidez, de descalces y modelación de escenarios (stress test, simulaciones de tasas de interés, etc.) y funge de guía para el diseño de la estrategia de Tesorería en cuanto a gestión de liquidez, estructura de fondeo, gestión de capital, gestión del portafolio y establecimiento de posiciones en las diferentes monedas.

Igualmente, se encarga de proponer revisiones a la política de límites de riesgo de mercado.

Al cierre del año 2023, este comité estuvo compuesto por:

El Presidente Ejecutivo, quien lo preside, Vicepresidente Ejecutivo Tesorería, en calidad de Secretario, Vicepresidente Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento, Vicepresidente Ejecutivo Negocios Empresas, Vicepresidente Ejecutivo Negocios Personas, Vicepresidente Senior Finanza, Estrategia y Servicios Compartidos, y el 2do. Vicepresidente de Riesgos Financieros. Participará como invitado permanente con derecho a voz, pero sin voto el Vicepresidente Ejecutivo Productos, Digital y Experiencia Clientes.

E. COMITÉ DE TRANSFORMACIÓN.

Es el comité de alta gerencia que, reportando directamente al Presidente Ejecutivo, funge como una extensión de éste para impulsar y acelerar las oportunidades de creación de valor e innovación de la organización, los cambios profundos en el modelo operativo, ser una voz independiente para eliminar las barreras de la transformación y desafiar el estatus

quo de la organización para lograr su máximo potencial; impactando los principales ámbitos de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP): experiencia cliente, operaciones, cultura, sostenibilidad, modelo de negocio, capacidad digital, entre otros.

Al cierre del año 2023, este comité estuvo compuesto por:

Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Senior de Transformación, Talento y Sostenibilidad, quien lo presidirá, el Vicepresidente Senior Finanzas, Estrategia y Servicios Compartidos, el Vicepresidente Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento, miembro con voz y sin voto, el 2do. Vicepresidente de Transformación e Innovación, quien fungirá adicionalmente como Secretario del Comité. Será invitado permanente al Comité el Vicepresidente Senior de Operaciones y Tecnología, con voz pero sin voto.

F. COMITÉ DE CRISIS.

Es el órgano que tomará la decisión para declarar una situación de crisis en la Entidad y servirá de marco de gobernanza para el funcionamiento de la comisión y equipos de gestión de crisis. Este órgano sirve para garantizar la gestión rápida y eficiente de estas situaciones de crisis que, de no manejarse de manera adecuada podrían afectar drásticamente la rentabilidad, reputación o la continuidad de las operaciones.

Al cierre del año 2023, este comité estuvo compuesto por:

El Presidente Ejecutivo y su suplente será el Vicepresidente Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento; Vicepresidente Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento y su suplente será el Vicepresidente de Cumplimiento Regulatorio y PLAFT; y Vicepresidente Senior Operaciones y Tecnología, y su suplente será el Vicepresidente Senior de Finanzas, Estrategia y Servicios Compartidos. Estará presidido por el Presidente Ejecutivo, y fungirá como Secretario el Vicepresidente Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento.

G. COMITÉ DE PRODUCTOS Y MERCADEO.

Es el órgano que, con una orientación estratégica y de negocios, tiene como objetivo generar valor

apegado a los tres ejes de la propuesta de valor: producto, experiencia cliente y marca y, por consiguiente, tiene a su cargo la gestión de ciclo de vida de desarrollo de los productos y servicios, así como el tiempo de respuesta y la revisión de los indicadores de éstos. Adicionalmente, en este órgano se discutirían y adoptarían decisiones respecto de las grandes campañas mercadológicas y el posicionamiento de marca de la Entidad.

Al cierre del año 2023, este comité estaba compuesto por:

El Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente Senior Finanzas, Estrategia y Servicios Compartidos, el Vicepresidente Senior Transformación, Talento y Sostenibilidad, el Vicepresidente Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento, miembro con voz pero sin voto, el Vicepresidente Ejecutivo Negocios Personas, el Vicepresidente Ejecutivo Productos, Digital y Experiencia de Clientes, quien fungirá como Presidente y el 2do. Vicepresidente de Mercadeo, miembro con voz y sin voto, quien fungirá como Secretario.

H. COMITÉ DE PRECIOS.

Es el órgano que, reportando directamente al Presidente Ejecutivo, tiene a su cargo establecer las tasas, tarifas, comisiones, cargos por servicios y otros cargos aplicables, respecto de los productos y servicios de la Asociación, conforme a los criterios que establezca, tomando en consideración las condiciones del mercado y asegurando mantener la competitividad en los productos y servicios, así como la transparencia del proceso de toma de decisiones. Al cierre del año 2023, este comité estaba compuesto por:

El Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente Ejecutivo Negocios Empresas, el Vicepresidente Senior Finanzas, Estrategia y Servicios Compartidos, el Vicepresidente Ejecutivo Negocios Personas, el Vicepresidente Ejecutivo Tesorería, el Vicepresidente Ejecutivo Productos, Digital y Experiencia de Clientes, y el Vicepresidente Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento, miembro con voz y sin voto. El Vicepresidente Ejecutivo Negocios Personas fungirá como Presidente y el Vicepresidente Ejecutivo

Negocios Empresas fungirá como Secretario del Comité. Participarán como invitados permanentes, con derecho a voz, pero sin voto el Vicepresidente de Riesgo de Crédito y el 2do. Vicepresidente de Mercadeo, con voz, pero sin voto, siendo este último quien llevará al foro las presentaciones y propuestas.

B.4.2 ESTRUCTURA CORPORATIVA AL CIERRE DEL 2023:

La gestión del Presidente Ejecutivo, como máxima autoridad de la entidad, abarca la supervisión directa y el control de múltiples áreas clave, incluyendo la Vicepresidencia Ejecutiva de Negocios Personas, la Vicepresidencia Ejecutiva De Negocios Empresas, la Vicepresidencia Senior de Operaciones y Tecnología de la Información, la Vicepresidencia Senior de Riesgos, Legal y Cumplimiento, la Vicepresidencia Senior de Finanzas, Estrategia y Servicios Compartidos, la Vicepresidencia Ejecutiva de Auditoría, la Vicepresidencia Ejecutiva de Tesorería, la Vicepresidencia Ejecutiva de Productos, Digital y Experiencia de Clientes, y la Vicepresidencia Senior de Transformación, Talento y Sostenibilidad. Por otra parte, la Vicepresidencia Ejecutiva de Auditoría se constituye como un órgano funcionalmente dependiente del Comité de Auditoría y administrativamente de la Presidencia Ejecutiva, la Vicepresidencia Sr. Riesgos, Legal y Cumplimiento se constituye como un órgano funcionalmente dependiente del Comité de Gestión Integral de Riesgos y administrativamente de la Presidencia Ejecutiva, la Vicepresidencia de Cumplimiento Regulatorio y PLAFT como órgano funcionalmente dependiente del Comité de Cumplimiento, Gobierno Corporativo y Ética y, administrativamente, de la Vicepresidencia Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento; y la 2da Vicepresidencia Consultoría Jurídica y Gobierno Corporativo que reporta a la Vicepresidencia Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento y al Secretario de la Junta de Directores, en cuanto a las funciones de la Secretaría de la Junta de Directores.

La estructura organizacional es fundamental para mantener la eficiencia, la transparencia y el cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos. Durante el transcurso del año 2023, la Segunda

Vicepresidencia de Arquitectura Organizacional colaboró estrechamente con las diversas Vicepresidencias de la entidad en la revisión y fortalecimiento de sus estructuras organizativas. El propósito principal de esta labor fue asegurar que dichas estructuras estuvieran alineadas de manera óptima con los objetivos y metas establecidos en el plan estratégico en búsqueda de estructuras más ágiles y adaptables a los cambios del entorno económico y del mercado financiero.

Con estos cambios, APAP se posiciona de manera aún más sólida y preparada para enfrentar los retos del futuro, aprovechando las oportunidades que se presenten en un entorno competitivo y en constante evolución. Nuestra estructura organizacional reforzada nos brinda la flexibilidad y la agilidad necesarias para adaptarnos a los cambios del mercado y para seguir ofreciendo a nuestros clientes soluciones financieras innovadoras y de calidad.

Al concluir el año 2023, la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) ha consolidado su fuerza laboral con un total de 1,910 puestos fijos. Este hito no solo representa un aspecto cuantitativo de nuestro crecimiento y estabilidad, sino que también refleja el compromiso de APAP con el desarrollo y bienestar de su equipo humano, fundamental para el logro de nuestros objetivos institucionales.



B.4.3 COMPOSICIÓN DE LA ALTA GERENCIA:

NOMBRE	DESCRIPCIÓN POSICIÓN
Gustavo Ariza Pujals	Presidente Ejecutivo
Amelia Prota Martínez	Vicepresidente Sr. Transformación, Talento y Sostenibilidad
Carlo Alberto Sarubbi Rosa	Vicepresidente Sr. Operaciones y Tecnología de la Información
Eliel David Jiménez Romero	Vicepresidente Sr. Finanzas, Estrategia y Servicios Compartidos
John Michael Llanos Chumbe	Vicepresidente Sr. Riesgos, Legal y Cumplimiento
Adalgiza De Jesús García	Vicepresidente Ejecutivo Auditoría
Horacio Felipe Carrión Rodríguez	Vicepresidente Ejecutivo Negocios Personas
Jinny Alicia Alba Feliz	Vicepresidente Ejecutivo Tesorería
Nurys Marte Jiménez De Ovalle	Vicepresidente Ejecutivo Negocios Empresa
Serguey Forcade Fadeeva	Vicepresidente Ejecutivo Productos, Digital y Experiencia de Clientes



AMELIA PROTA MARTÍNEZ

VICEPRESIDENTE SENIOR TRANSFORMACIÓN, TALENTO Y SOSTENIBILIDAD

Egresada Magna Cum Laude de la carrera de Administración de Empresas de la PUCMM (1998). Cuenta con un Posgrado en Finanzas Corporativas (1999) y un Posgrado en Economía (2001), por esta misma universidad. Es diplomada en Dirección Financiera (EADA-Barna 2001), en Competencias Genéricas de Alta Dirección (IESA 2010), y Advanced Management Program (IESE 2019). Egresada del Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) de Barna Business School; certificada como entrenador en Servicio al Cliente (Service Quality Institute) y como instructora de empoderamiento (Empowerment Institute). Ha recibido entrenamiento en liderazgo y estrategia corporativa, lavado de activos y responsabilidad social corporativa. Cuenta con una vasta experiencia en las áreas de estrategia y gestión humana. Anterior a su ingreso a APAP en 2008, se desempeñó como socio responsable de management consulting para instituciones financieras, a través de la firma de consultoría Betametrix. Como consultora en las áreas de procesos y finanzas corporativas, tiene una importante experiencia acumulada a través de los proyectos desarrollados para KPMG y Deloitte en República Dominicana. Ha sido catedrática de la Maestría en Gestión del Talento en la Universidad Iberoamericana (UNIBE), donde fue reconocida por su excelencia docente.



CARLO SARUBBI ROSA

VICEPRESIDENTE SENIOR OPERACIONES Y TECNOLOGÍA
Con más de 17 años de experiencia en diferentes áreas del sector bancario y de seguros dirigiendo áreas Operativas, Calidad y Tecnología, ha liderado múltiples proyectos tecnológicos, mejoras de procesos y de eficiencia operacional. En APAP estructuró las áreas de Calidad, SPMO, Tecnología e implementó el Upgrade del CORE Bancario T24 a su Versión R15 así como la herramienta de Originación de Créditos, lideró el proyecto de construcción de los nuevos edificios de APAP en Santo Domingo. Es ingeniero Industrial graduado Magna Cum Laude del Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC (2003). Cuenta con posgrado en Calidad y Productividad (2005), por esta misma universidad, así como un MBA (Master in Business Administration) de la Universidad de Barcelona (2011), así como también es Egresado del Programa de Formación Ejecutiva DLP del IESE Business School (España), Especialista en Administración de Proyectos del Tec de Monterrey (2013), Diplomado en Alta Dirección por el IESA (2011), Certificación Black Belt en Lean Six Sigma del Villanova University (2014) y Certificación en Disney's Approach to Quality Service del Disney Institute (2014).



ELIEL JIMÉNEZ ROMERO

VICEPRESIDENTE SENIOR FINANZAS, ESTRATEGIA Y SERVICIOS COMPARTIDOS

Egresado de la Escuela de Economía de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), posee un Máster en Economía Financiera en University of San Francisco y un Máster en Matemáticas Pura en INTEC. Cuenta con más de 17 años de experiencia en múltiples empresas del sector financiero y consultoría financiera, así como en el desarrollo de estrategias y escalamiento de negocios financieros tecnológicos, especialmente en el área de préstamos digitales y medios de pago electrónicos. Antes de ingresar a la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, fungía como Director responsable de las operaciones de 4Finances para la empresa en República Dominicana y también ha sido consejero independiente de diferentes organizaciones en las industrias de servicio tecnológico, servicio financiero tecnológico y servicio financiero tradicional.



JOHN M. LLANOS CHUMBE
VICEPRESIDENTE SENIOR RIESGOS, LEGAL
Y CUMPLIMIENTO

Ejecutivo senior con más de 18 años de experiencia liderando áreas de Gestión Integral de Riesgos en reconocidas instituciones del sector financiero a nivel internacional como BBVA España, BBVA Perú y Banco Interamericano de Finanzas donde ocupó la posición de Vicepresidente de Control de Riesgos en su rol de Chief Risk Officer. Graduado con honores de la Universidad Nacional de Ingeniería del Perú en la Licenciatura de Ingeniería Económica y Estadística, asimismo cuenta en su perfil académico con un Master de Riesgos en la escuela de Finanzas del BBVA en Madrid, un MBA de ESAN Business School en Lima, una especialización en Tecnologías de la Información de la Universidad de Tsinghua en Beijing, una certificación en Model Risk Management de GFMI en Santiago de Chile, una especialización en Riesgos Financieros de INCAE en San José de Costa Rica y otros estudios en reconocidas escuelas de negocio como University of Chicago, Cambridge University Wharton School en Estados Unidos; CENTRUM y Universidad del Pacífico en Perú y ESADE en España; así como conocimiento es las certificaciones ISO 9000, 14000, 22301, 31000 y 37001. Participante activo en Programas y Congresos Internacionales de Gestión Integral de Riesgos, Cumplimiento Regulatorio, Prevención de Lavado de Activos, Gobierno Corporativo y de Seguridad Cibernética y de la Infomación. Posee una amplia experiencia en Gestión Integral de Riesgos, Regulación Bancaria Internacional, Enterprise Risk Management (ERM) y Analytics; a través del desarrollo de estrategias e innovación, transformación digital y planificación financiera para hacer negocios sostenibles. Asimismo, se desempeñó como docente en materias de Regulación Bancaria Internacional y Riesgos Financieros en escuelas de Postgrado y entes Supervisores como la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs del Perú. Dentro

de sus reconocimientos se encuentra el premio al mejor proyecto de soluciones financieras digitales para poblaciones no bancarizadas realizado en Madrid, España por el Grupo BBVA en el 2015.



ADALGIZA ALTAGRACIA DE JESÚS GARCÍA

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO AUDITORÍA

Licenciada en Contabilidad, egresada con honores de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Contador Público Autorizado (CPA) de la República Dominicana, Auditor Interno Certificado (CIA) por el Instituto Global de Auditores Internos; certificada en la Norma ISO 31000 Risk Manager por el PECB de Canadá; Certificada en Anti-Money Laundry (AMLCA) por la Florida International Bankers Association (FIBA); Certificada por el Instituto Global de Auditores Internos del Programa Asesor de Calidad, formando parte del Equipo de Aseguramiento de Calidad de dicho organismo; y titulada del Programa Avanzado de Dirección de Empresas (PADE), de Barna Business School. Con una trayectoria de más de 35 años de experiencia en Auditoría Interna en el sector financiero nacional e internacional, y amplia experiencia en Auditoría Externa, al laborar en la reconocida firma internacional Coopers & Lybrand, hoy PWC. Como profesional independiente, posee vasta experiencia en consultoría sobre aspectos administrativos, operacionales, procedimientos, flujo de procesos, gestión de riesgos y controles, en empresas de diferentes sectores, tales como: hotelería, salud, bolsa de valores, servicios de Courier, comerciales, entre otros. Ha participado en numerosos seminarios e intercambios nacionales e internacionales, sobre gestión integral de riesgos, auditoría interna, gobierno corporativo y cumplimiento, prevención y detección de fraude; y normas internacionales de la profesión emitidas por el Instituto de Auditores Internos (IIA).



HORACIO CARRIÓN RODRÍGUEZ

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE NEGOCIOS PERSONAS

Ejecutivo Senior con más de veinticinco años de experiencia en la banca, veinte de éstos desempeñando varias funciones ejecutivas y de alta gerencia en Citigroup, en diferentes países como República Dominicana, Estados Unidos y México. Enfocado en su mayoría en el manejo de la Banca de Retail de estos países en una forma integral. Además de experiencia como responsable del negocio en la zona occidente de la mayor arrendadora de México. Egresado de la carrera de Ingeniero Industrial y de sistemas del ITESM (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey), además cuenta con una Maestría en Administración con especialidad en Finanzas, del mismo ITESM, con un grado de maestría en Alta dirección de Empresas, del IPADE en México. Fue Maestro de cátedra en el ITESM y en la PUCMM. Teniendo además experiencia como miembro de varios consejos de empresas en forma de consejero independiente, en sectores como tecnología y consumo. Cuenta con una sólida formación en el manejo y expansión de la red de sucursales, las áreas tarjeta de crédito, de riesgos, crédito de consumo, finanzas corporativas, administración de negocios, liderazgo, entre otros.



JINNY ALBA FÉLIZ

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO TESORERÍA

Licenciada en Economía por la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), cuenta con una Maestría en Economía Aplicada por la misma universidad, un Postgrado en Bolsa de Valores por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), y titulada del Programa de Alta Dirección de Empresa de Barna Management School. A su ingreso en APAP en 2008, creó el departamento de Tesorería, ocupando la vicepresidencia del área hasta la fecha. Desde su entrada, los aportes de la Tesorería a los ingresos de la institución han adquirido una preponderancia importante. Cuenta con una vasta experiencia en la industria financiera, estuvo durante 17 años en Citibank, NA como vice-presidente residente, desarrollando funciones en los departamentos de Tesorería, Internacional, Control Financiero y Administración de Crédito. En el transcurso de esos años, acumuló una vasta experiencia en el manejo de corresponsalía, análisis de crédito, gestión financiera y planificación estratégica, venta y estructuración de valores, trading de monedas, manejo de liquidez y riesgo de mercados. Posteriormente pasó al Banco Popular, desempeñándose durante 5 años como Senior Trader de la Mesa de Dinero, aportando sus conocimientos y experiencia en la formación de la Tesorería. Posee certificaciones en Cash Management Solutions, Bolsa de Valores (Bourse Game), Riesgo de Mercado y Liquidez y Riesgo de Crédito para no oficiales de crédito. Ha recibido múltiples entrenamientos, entre los que se podrían mencionar: Administración Financiera de la Banca, Evaluación del Riesgo de Crédito, Contabilidad Financiera y Gerencial, Crédito del Consumidor, Estructuración de Mercados Industriales, Manejos de Activos y Pasivos, y Alta Dirección Bancaria, por INCAE Business School, Programa de Competencias Directivas (IESA), Decisiones Estratégicas en Entornos Desafiantes, Ciberseguridad (Intras), Women Executive Leadership Program (INCAE), Asset Liability Manager (Euro Money), Análisis de Portafolios de Inversiones (Euro Money), Presencia e Influencia Ejecutiva (Wharton Executive Education), así como Estrategias de Transformación (INCAE).



NURYS MARTE JIMÉNEZ

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO NEGOCIOS EMPRESAS

Con una amplia experiencia en la banca, ha ocupado diversas posiciones en importantes entidades financieras del mercado local, desde Negocios de Sucursales, Tarjetas de Crédito, Banca Electrónica, Banca Privada, Banca Seguros, y Banca Pymes, entre otros. Es economista, con Maestría en Finanzas (Concentración en Banca), de Drexel University, Filadelfia, Estados Unidos de América, cuenta además con un Postgrado en Planificación y Desarrollo Económico del Instituto ISVE, de Nápoles, Italia. Participó, junto a un selecto grupo de altos ejecutivos del país, del Advance Management Program (AMP) de Barna Management School, abarcando diversos temas financieros-económicos, impartido en el IESE de Barcelona, España. Durante el 2019, junto a un grupo de representantes de ejecutivos de empresas y entidades asociados a la Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana (AMCHAMRD), participó en un road trip a Silicon Valley y Berkeley University, abordando temas importantes de digitalización e innovación con empresas líderes en San Francisco, California. Continuamente renueva conocimientos participando en diversos congresos, cursos y seminarios relacionados con la banca retail, digitalización, prevención de lavado de activos, medios de pagos, ciberseguridad, así como de otras importantes capacitaciones en el área de negocios bancarios. Dentro de sus experiencias más relevantes están el liderazgo e implementación, de manera exitosa, de diversos proyectos de crecimiento orgánico, CRM, de eficiencia, digitalización de modelos de ventas, entre otros. Su participación ha sido clave como contraparte del Sector Bancario en los paneles sobre temas relevantes del sector vivienda que ha desarrollado la Asociación de Constructores y Viviendas Privados (ACOPROVI) en el marco de la Mesa Nacional de la Vivienda. Forma parte de la Junta Directiva de la ACOPROVI como miembro correspondiente, representando el sector bancario nacional.



SERGUEY FORCADE FADEEVA

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO PRODUCTOS, DIGITAL Y EXPERIENCIA CLIENTES

Posee 20 años de trayectoria en el sector financiero, con una amplia experiencia en plataformas tecnológicas, modelos sofisticados para detección de fraudes, medios de pagos, redes de adquisición, canales de atención a clientes de servicios financieros y procesos de transformación digital a nivel organizacional. Se ha desempeñado en posiciones de alta dirección entre las principales entidades del sistema financiero nacional y como miembro del Consejo Directivo de múltiples entidades vinculadas a redes transaccionales y adquisición, así como a la administración de fondos de inversiones. Entre sus experiencias en el sector se encuentran impulsar alianzas estratégicas entre múltiples entidades de intermediación financiera para eficientizar el acceso al efectivo, propiciar la innovación en el uso de cédula de identidad como mecanismo de pago del subsidio social durante las restricciones por la Pandemia COVID-19, fomentar el desarrollo de canales transaccionales no convencionales para facilitar la inclusión financiera, desarrollar nuevos productos y servicios con una amplia base de clientes, liderar proyectos tecnológicos exitosos con alto grado de complejidad, entre otros. Cuenta con acreditaciones en gestión, estrategia e innovación del MIT Sloan School of Management y en desarrollo de alto desempeño colectivo del Harvard Business School.

B.5 EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

Mediante el Reglamento Interno de la Junta de Directores, se ha previsto un régimen especial de evaluación y autoevaluación de los principales órganos de gobierno de APAP, como herramienta esencial para la medición de su desempeño y el mejoramiento en sus actuaciones.

APAP cuenta con una Política de Evaluación y Autoevaluación de la Junta de Directores y sus Órganos Adscritos, la cual desarrolla el procedimiento para que se lleven a cabo, anualmente, las correspondientes evaluaciones. Mediante estas evaluaciones, la Junta de Directores debe valorar la calidad de sus trabajos, la eficiencia y eficacia de sus reglas, el desempeño de ella como organismo colegiado y el de sus Comités adscritos.

La evaluación de la Junta deberá estar acompañada con las conclusiones y recomendaciones para la corrección de las posibles fallas u obstáculos que hayan impedido el cumplimiento cabal de sus funciones y objetivos.

Asimismo, la entidad cuenta con una Política de Evaluación y Autoevaluación de los Comités de Alta Gerencia, la cual establece el sistema para las evaluaciones basado en la identificación, medición, previsión, mejoramiento y cumplimiento con los estándares de eficacia, eficiencia y evaluación del cumplimiento de las principales reglas externas e internas que les son aplicables a estos órganos.

Como resultado de la realización de estas evaluaciones, APAP elabora anualmente un plan de acción, dirigido a la implementación gradual de las oportunidades detectadas durante estos procesos, y que tiene como objeto continuar con la mejora de los niveles de cumplimiento con los estándares internacionales y mejores prácticas en materia de gobernanza.

A medida que aumenta el interés por nuestros resultados en materia de Gobierno Corporativo, respectivo a evaluaciones y autoevaluaciones, nuestra práctica evoluciona.

B.5.1 EVALUACIÓN DE LA JUNTA DE DIRECTORES Y SUS COMITÉS ADSCRITOS:

Finalizado el año 2023, se efectuó la evaluación del desempeño de la Junta de Directores, sus comités de apoyo y los comités de alta gerencia. Este se llevó a cabo, tanto con apoyo de consultores externos, como mediante un proceso de autoevaluación por parte de los miembros de cada órgano. Los resultados de estas evaluaciones tienen el propósito de servir como insumo de trabajo para la entidad y los propios órganos, respecto a la efectividad en sus prácticas y funcionamiento durante un período determinado -en este caso un año- y como parte de la medición global de la efectividad del sistema de gobernabilidad corporativa de la entidad. En consecuencia, esos resultados contribuyen a detectar las posibles oportunidades de mejora que pueden ser corregidas a corto, mediano y largo plazo, con miras a evolucionar constantemente y avanzar en sus prácticas de gobernabilidad.

A continuación, un resumen de los resultados de esas evaluaciones:

A. Evaluación de la Junta de Directores 2023:

Los resultados evaluados en los aspectos relativos a: composición, reuniones, asistencia y funciones, arrojaron que la Junta de Directores durante el 2023 cumplió con los requisitos exigidos por la regulación en un **96%** en los aspectos evaluados. Por otra parte, la autoevaluación completada por miembros de la Junta de Directores arrojó un resultado promedio general de **2.9 de 3.**

B. Evaluación de los comités de apoyo a la Junta de Directores y comités de Alta Gerencia 2023:

Al cierre del año 2023, los comités de apoyo de la Junta de Directores y los comités de Alta Gerencia se sometieron a un proceso de evaluación que se tomaron en consideración, como mínimo: cumplimiento de las funciones estatutarias, número de reuniones celebradas, porcentaje de asistencia a las reuniones, formalidad de las actas y existencia de documentos de apoyo relativos a los temas de agenda. El resultado promedio global de la evaluación de los comités de apoyo de la Junta de Directores fue de un **92%** y de los Comités de la Alta Gerencia fue de un **91%**.

C. Horas de duración promedio de reuniones de la Junta de Directores y comités de Apoyo a Junta de Directores 2023:

Órganos de Gobierno de APAP	Promedio en horas
JUNTA DE DIRECTORES	3.29
COMITÉ AUDITORÍA	1.49
COMITÉ ESTRATÉGICO	2.27
COMITÉ GIR	2.24
COMITÉ SEGURIDAD CIBERNÉTICA	2.18
COMITÉ NOMB. y REM	1.58
COMITÉ CUGCE	2.11

El total de horas invertidas en las reuniones de la Junta de Directores y sus comités de Apoyo durante el año 2023 fue como se detalla a continuación:

JUNTA DE DIRECTORES	94.06
COMITÉS DE APOYO JUNTA DE DIRECTORES	136.25
TOTAL DE HORAS	230.21

B.6 EVALUACIÓN DE LA IDONEIDAD DE LA JUNTA DE DIRECTORES, LA ALTA GERENCIA Y EL PERSONAL CLAVE:

Conforme establece el Instructivo sobre Evaluación de Idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General, publicado por la Superintendencia de Bancos mediante Circular No. 010/17, se procedió a la realización de estas evaluaciones correspondiente al período que se informa, destacándose que, tanto la Junta de Directores de manera colectiva, como sus miembros de manera individual, resultaron idoneos.



OPERACIONES VINCULADAS. -

De acuerdo a las disposiciones del artículo 47.b de la Ley Monetaria y Financiera, las entidades de intermediación financiera “no podrán otorgar créditos, directa o indirectamente, cualquiera que sea la forma o el instrumento de concesión, por una cuantía superior al cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad, al conjunto de los accionistas,

administradores, directores, funcionarios y empleados de la entidad, así como a sus cónyuges, parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad o empresas que aquellos controlen, en la forma que reglamentariamente se determine”. Lo anterior también aplica a “las empresas que, sin mediar relación directa de propiedad, controlen directa o indirectamente a la entidad, así como las que ésta controle directa o indirectamente a través de relaciones de propiedad o administración”. Estas disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera han sido desarrolladas mediante el Reglamento de Crédito a Partes Vinculadas adoptado por la Junta Monetaria en marzo de 2004. Asimismo, de acuerdo con el citado reglamento, el límite global de préstamos a vinculados (miembro de la Junta de Directores, empleados y funcionarios) no debe exceder el 10% del Patrimonio Técnico y el límite individual no debe ser superior al 1% de dicho Patrimonio.

A. POLÍTICAS SOBRE VINCULADOS. -

Partiendo de las disposiciones legales y reglamentarias antes descritas, APAP adoptó en 2004 su política interna sobre crédito a vinculados la cual fue actualizada en el año 2023, con el fin de robustecer y adecuarse a las mejores prácticas en la materia.

LÍMITE EXIGIDO SOBRE EL PATRIMONIO TÉCNICO

	% Regulatorio	% Normativa Interna	% Por Debajo del Límite Regulatorio
Límite de Crédito Total a Empleados y Funcionarios	10%	9%	N/A
Límite de Crédito Individual Empleado y/o Funcionario	1%	0.90%	N/A
Límite de Crédito Global a Empleados y sus Vinculados	50%	30%	-20%

En adición a los límites prudenciales establecidos en la normativa de referencia, APAP adoptó un límite interno para los créditos globales de los empleados y sus vinculados, menor al límite regulatorio.

A los fines de cumplir y monitorear estos límites, conforme a la naturaleza mutualista de la entidad, una persona física o jurídica se considera vinculada a APAP en las siguientes circunstancias:

- Cuando esa persona participa en la gestión de la entidad (directores o funcionarios, empleados, asesores igualados y personal externo contratado hasta la duración de su contrato);
- Cuando APAP posee control de una persona jurídica y a la vez se vinculan a APAP los accionistas o socios de esa sociedad que poseen el 3% o más de participación de esta;
- Aquellas personas, que, sin tener necesariamente participación en la propiedad, ejercen algún grado de control sobre las decisiones de la entidad o de cualquiera de sus sociedades coligadas, por el cargo que ocupa en ellas, tales como directores o Asamblea de depositantes (representante legal), así como el contralor;
- Las sociedades en que cualesquiera de las personas físicas o jurídicas mencionadas anteriormente tengan una participación influyente (10%), o más de la propiedad, en forma directa o indirecta a través de sus sociedades, a través de parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, así como personas jurídicas que tengan directores o representantes comunes en APAP; y
- Empresas vinculadas a gerentes, directores, funcionarios, vicepresidentes o miembros de la Junta de Directores de APAP, donde éstos participen directa o indirectamente, en propiedad o control, según establece el artículo 5 del Reglamento Sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas.

En todo caso, conforme prevé la Ley Monetaria y Financiera, el Reglamento de Límites de Crédito a Partes Vinculadas y la política interna de APAP, la Superintendencia de Bancos posee la capacidad de notificar indicios de vinculación no establecidos por la entidad e incorporarse a dicho registro, de comprobarse su vinculación.

B. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS Y EL RIESGO QUE REPRESENTAN. -

B.1 MONTO GLOBAL DE CRÉDITOS A VINCULADOS

El monto global de créditos otorgado a todos los vinculados de APAP al 31 de diciembre de 2023, asciende a RD\$ 6,633.25 millones, saldo equivalente al 19.79% del patrimonio técnico y que se encuentra por debajo del 50% establecido regulatoriamente. Para el cálculo del monto global de créditos se ha tenido en cuenta los saldos correspondientes a:

- Las facilidades otorgadas por APAP a todos sus vinculados (empleados, funcionarios, miembros de la Junta de Directores, y sus respectivos vinculados),
- Los castigos realizados en los últimos cuatro (4) años a los vinculados, y
- Las facilidades otorgadas a los grupos de riesgo vinculados.

Asimismo, se debe de considerar que este monto no incluye los préstamos dentro del plan vivienda a empleados y funcionarios tal como lo indica la regulación respectiva.

En el denominador se está considerando el Patrimonio Técnico para el mismo corte que asciende a RD\$33,510.04 millones dato sin los ajustes de los estados auditados.

Las facilidades otorgadas por APAP a todos sus vinculados (empleados, funcionarios, miembros de la Junta de Directores, y sus respectivos vinculados), junto con los castigos efectuados en los últimos cuatro (4) años para el mismo colectivo, ascendieron a RD\$2,099.46 millones lo que representa el 6.27% del patrimonio técnico y no supera el 10% establecido en la normativa vigente.

TABLA 1. Cartera de créditos a vinculados por clasificación de riesgo:

Clasificación	Préstamos a Vinculados	% Patrimonio Técnico	% Cartera de Crédito
A	1,984,114,774.59	5.9210%	1.7591%
B	103,350,983.57	0.3084%	0.0916%
C	5,604,571.33	0.0167%	0.0050%
D1	3,782,514.21	0.0113%	0.0034%
D2	338,863.67	0.0010%	0.0003%
E	236,305.71	0.0007%	0.0002%
Total General	2,097,428,013.08	6.2591%	1.8596%

De los créditos anteriormente indicados, 34.68% cuentan con garantías reales admisibles, y 65.32% no tienen garantías admisibles.

TABLA 2. Cartera de créditos a vinculados con garantías admisibles por clasificación de riesgo:

Clasificación	Préstamos a Vinculados	% Patrimonio Técnico	% Cartera de Crédito
A	687,007,992.09	2.0592%	0.6091%
B	37,997,336.45	0.1134%	0.0337%
C	1,467,293.91	0.0044%	0.0013%
D1	986,128.74	0.0029%	0.0009%
Total General	727,458,751.19	2.1709%	0.645%

TABLA 3. Cartera de créditos a vinculados sin garantías admisibles por clasificación de riesgo:

Clasificación	Préstamos a Vinculados	% Patrimonio Técnico	% Cartera de Crédito
A	1,297,106,782.50	3.8708%	1.15%
B	65,353,647.12	0.1950%	0.0579%
C	4,137,277.42	0.0123%	0.0037%
D1	2,796,385.47	0.0083%	0.0025%
D2	338,863.67	0.0010%	0.0003%
E	236,305.71	0.0007%	0.0002%
Total General	1,369,969,261.89	4.0882%	1.2146%

De la totalidad de la cartera de créditos a vinculados, RD\$1,182.57 millones fueron otorgados directamente a miembros de la Junta de Directores, funcionarios y empleados de APAP y RD\$914.86 millones a personas físicas y jurídicas vinculadas indirectamente por consanguinidad, afinidad, propiedad o gestión. Dichos préstamos se encuentran dentro de los límites, tanto regulatorios como internos, a nivel global e individual.

TABLA 4. Límites de vinculados, y su relación con el Patrimonio Técnico.

Clasificación	Préstamos a Vinculados	% Patrimonio Técnico	% Cartera de Crédito
A) Límite de Crédito Total a Empleados y Funcionarios	2,099.46	6.27%	10%
B) Límite de Crédito Individual a Empleados y Funcionarios	193.95	0.58%	1%
C) Límite de Crédito Global a Personas Vinculadas (Incluye Grupos de Riesgos Vinculados)	6,633.15	19.79%	50%

Préstamos a Miembros de la Junta de Directores: Los préstamos directos otorgados a los miembros de la Junta de Directores ascienden a RD\$210.028 millones, equivalente al 10.01% de la totalidad de la cartera de créditos de vinculados. De ese total, RD\$48.01 millones cuentan con garantías admisibles reales y RD\$162.01 millones no tiene garantías admisibles. El crédito individual directo de mayor monto asciende a RD\$44.95 millones.

B.2. CINCO PRINCIPALES DEUDORES VINCULADOS DE LA TOTALIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITO VINCULADA:

TABLA 5. Cinco principales deudores vinculados de la totalidad de vinculados de APAP.

Clasificación	Monto Otorgado (MM RD\$) *	% Patrimonio Técnico
A	193.95	0.58%
A	68.06	0.20%
A	56.32	0.17%
A	55.43	0.17%
A	48.46	0.14%

Nota: * Se considera la deuda individual (directa e indirecta) y clasificación de riesgo directa de cada vinculado. Los saldos incluyen capital, rendimientos y contingencias.

B.3. GRUPOS DE RIESGOS VINCULADOS:

De conformidad con el Reglamento de Límites de Créditos a Partes Vinculadas, el límite de crédito para cada grupo de riesgo vinculado no debe exceder el 10% del patrimonio técnico; este límite podrá alcanzar un 20% para préstamos con garantías reales admisibles.

Como se puede observar, el total de los créditos otorgados al mayor grupo de riesgo vinculado suman RD\$ 2,856.39 millones, que representan el 8.52% del Patrimonio Técnico, el cual está por debajo del 10% establecido por regulación.

En sentido general, los créditos otorgados a personas vinculadas y grupos de riesgo vinculados se encuentran por debajo de los límites regulatorios y de los límites internos.

IV. CONTROL DE RIESGOS Y SISTEMA DE CUMPLIMIENTO. -

A. GESTIÓN DE RIESGOS: MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE RIESGOS ADOPTADOS

El modelo de Gestión Integral de Riesgos implementado en APAP tiene como objetivo la identificación, medición y monitoreo de los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad con la finalidad de gestionar el impacto en la operación y mitigar sus efectos sobre el patrimonio y las utilidades mediante la aplicación de estrategias y herramientas que permitan realizar las operaciones de acuerdo a sus niveles de patrimonio y capacidad operativa, así como integrar las prácticas de gestión de riesgos en la operación diaria de toda la entidad.

En el desarrollo de la Gestión Integral de Riesgos bajo los umbrales de apetito, tolerancia y capacidad aprobados por la Junta de Directores, la función de riesgos gestionó de manera exitosa las circunstancias y crisis económicas que derivaron de la pandemia del COVID-19, la guerra Ucrania - Rusia iniciada en febrero 2022, los conflictos fronterizos Dominico-Haitiano durante 2023 y las altas tasas de política monetaria implementada por la FED en Estados Unidos, habiendo implementado medidas oportunas en la gestión de los distintos tipos de riesgo que permitieron alcanzar resultados sobresalientes para los principales indicadores basados en las capacidades desarrolladas, como el uso de analytics, resiliencia y continuidad de procesos, en conjunto con el fortalecimiento de controles que nos prepara para afrontar nuevos retos y procurar una generación de rentabilidad sostenible en la entidad mediante una gestión basada en tres pilares:

- Especialización de los equipos y asesoría experta en materia de riesgos a nivel institucional.
- Promoción una cultura de riesgos y control que busca que los distintos equipos de la entidad lideren de manera eficaz los escenarios que se presenten.
- Orientación de las acciones a la consecución de resultados sostenibles.

Durante el año 2023, y en el marco del segundo año de ejecución del Plan Estratégico APAP 6.0, las unidades de Gestión de Riesgos constituyen una sólida estructura que, en conjunto con los distintos órganos de gobierno corporativo y apoyo, buscan fortalecer la gestión integral de riesgos en la organización como parte de la segunda línea de defensa, y con ese propósito, la estructura se compone de unidades especializadas como:

- Vicepresidencia de Riesgo de Crédito
- 2da Vicepresidencia de Riesgos Financieros
- 2da Vicepresidencia de Riesgos no Financieros y Continuidad del Negocio
- Vicepresidencia de Seguridad Global

GOBIERNO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

Con el objetivo de garantizar la independencia de las decisiones vinculadas a la gestión de riesgos, APAP tiene constituido el Comité de Gestión Integral de Riesgos y el Comité de Seguridad Cibernética y de la Información como órganos de apoyo para la Junta de Directores. En cuanto al Comité de Gestión Integral de Riesgos, se apoya en las siguientes comisiones:

- Comisión de Riesgos: Foro especializado que conoce todos los temas relevantes de la Entidad relativos a riesgos financieros, no financieros y control interno, créditos, recuperación de créditos, y protección integral de la institución;
- Comisión de Reorganización Financiera: Foro especializado que tiene como finalidad prevenir y mitigar el riesgo de crédito de la entidad, así como evaluar el desempeño de la calidad de cartera;
- Comisión de Metodologías de Riesgos: Foro técnico especializado que sirve de apoyo al Comité de Gestión Integral de Riesgos, en materia administración del riesgo de modelos, garantizando la calidad y el estándar del desarrollo, seguimiento, validación e implementación de modelos y de herramientas dentro de la Vicepresidencia Senior Riesgos, Legal y Cumplimiento.

PRINCIPALES ACCIONES EFECTUADAS POR LOS EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE RIESGOS:

Los equipos especializados de Riesgos, en el transcurso del año 2023 lograron importantes mejoras dentro de sus procesos internos, los detalles de sus acciones se amplían en el Informe de Gestión Integral de Riesgos 2023.

B. PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE GESTIÓN

APAP se encuentra fielmente comprometida con el debido cumplimiento y apego a las normas y reglas que le aplican, en especial aquellas relativas a la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo. Este compromiso es asumido y comunicado desde la Junta de Directores, conforme lo establece la Declaración de Principios, a todo el nivel de la entidad. APAP cuenta con un Programa de Cumplimiento acorde con el volumen y la complejidad de sus operaciones, cuyo objetivo es mitigar la probabilidad de que se produzcan irregularidades (control preventivo), por un lado, y por otro, que las que pudieran producirse, se identifiquen, reporten, gestionen, controlen y resuelvan con la celeridad que se requiere, mitigando la probabilidad de ocurrencia a futuro (control detectivo y correctivo). El Programa de Cumplimiento cuenta con un marco robusto de políticas, procedimientos y herramientas para la gestión del riesgo de Cumplimiento, el cual parte desde el Código de Ética y Conducta como norma fundamental para la gestión eficaz de este riesgo, norma que recoge los principios que rigen las actuaciones de los empleados, contemplando un régimen disciplinario para el caso de que se perpetúen vulneraciones al mismo. Parte fundamental de este Programa, es la gestión del riesgo de Cumplimiento, responsabilidad que es compartida por las líneas de negocio y apoyo, como primera línea de defensa, y por la función de Cumplimiento, como segunda línea de defensa. La función de Cumplimiento es dirigida por el Oficial de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos de la entidad, quien reporta administrativamente al Vicepresidente Senior de Riesgo, Legal y Cumplimiento, y funcionalmente al Comité de Cumplimiento, Gobierno Corporativo

y Ética de Junta de Directores. El reporte de la función de Cumplimiento a la Junta de Directores es permanente, a través del referido Comité, al cual el Oficial de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos presentó informes en las siete (7) reuniones que dicho Comité celebró en el año 2023. Adicionalmente, desde el 2016, se cuenta con un Comité de Cumplimiento de Alta Gerencia, coordinado por el Oficial de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos, cuyo objetivo es planificar, dirigir y controlar la ejecución de las acciones de la entidad en materia cumplimiento y la prevención de lavado de activos, así como ejecutar las asignaciones dadas por el Comité de Cumplimiento, Gobierno Corporativo y Ética, y/o la Junta de Directores. Durante el año 2023, este comité sesionó en seis (6) ocasiones.

La función de Cumplimiento mantiene un proceso de monitoreo de controles de cumplimiento para minimizar el riesgo de cumplimiento regulatorio, de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masivas. Este monitoreo parte del registro de las obligaciones de cumplimiento que afectan la entidad, la identificación y valoración de los riesgos derivados de estas obligaciones, con el objetivo de determinar el nivel de impacto posible. Estos riesgos son mitigados mediante la definición y establecimientos de medidas de control, que permitan mitigar los riesgos legales de Cumplimiento de procesos con incidencia regulatoria y normativa.

Por otra parte, esta función gestiona el debido seguimiento a los cambios regulatorios, tanto en materia monetaria y financiera como en mercado de valores, mediante la difusión oportuna de las normas aplicables, la asesoría respecto de los temas regulatorios a todas las áreas de la entidad y el monitoreo constante del cumplimiento con la regulación vigente. Es importante destacar que el Programa de Cumplimiento también es evaluado por la Auditoría Interna, órgano independiente, con el objeto de validar la eficacia y robustez de éste. Durante el año 2023, se continuó fortaleciendo el Programa de Cumplimiento de APAP, así pues, entre los logros obtenidos podemos destacar:

- Mejoras de los procesos de la 2da Vicepresidencia de Cumplimiento Regulatorio, logrando un fortalecimiento en los procesos principales del área enfocados en Cumplimiento Normativo y Protección al Usuario, primordialmente;
- Actualización de controles evaluados en visitas a sucursales para el seguimiento del cumplimiento de normas sobre Protección al Usuario;
- Acompañamiento de Inspección Regulatoria bajo Modelo de Supervisión Basada en Riesgos;
- Actualización, documentación y robustecimiento de políticas y procedimientos del área con enfoque en integración de controles que permitan monitorear y generar alertas durante los mismos, alcanzando mejoras importantes en los procesos internos y de cara a los reguladores, logrando mayor agilidad y calidad en las respuestas ante los clientes externos y los reguladores;
- Fortalecimiento del Plan de Cultura de Cumplimiento Regulatorio, que abarque la mayor parte de la población de colaboradores de APAP.
- Reforzamiento de las capacitaciones focalizadas a todo el personal relativas a Reclamaciones Protección al Usuario, Nuevos Productos y Servicios, Reportería Regulatoria, Identificación y Desarrollo de Planes de Acción, así como la Capacitación General de Cumplimiento Regulatorio;
- Capacitación especializada a los delegados de cumplimiento, respecto temas trascendentales como la prevención de lavado de activos, el sistema de debida diligencia y protección al usuario;
- Mejora del proceso de Evaluaciones y Autoevaluaciones, logrando ampliar el alcance de controles de Cumplimiento Regulatorio, incluyendo el cierre a los planes de acción;
- Identificación de controles de cumplimiento regulatorio existentes e impulso a establecimiento de controles para la mitigación del riesgo de cumplimiento;
- Revisiones en sucursales de APAP, con el objetivo de monitorear la efectividad en la implementación de los controles de debida diligencia de clientes y del perfil transaccional de los clientes. Asimismo, se ejecutaron autoevaluaciones realizadas en las sucursales para garantizar el monitoreo de los mismos controles;

- Mejora en controles relacionados con la prevención de lavado de activos, tales como: Actualización de la Política de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, actualización del Plan de Contingencia y Continuidad para los Procesos de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, y actualización de procedimientos y prácticas de debida diligencia, monitoreo continuo, y en la gestión de eventos potenciales de riesgo, entre otros;
- Cero hallazgos en revisiones independientes (Auditoría Externa (EY), Auditoría Interna, Control Interno);
- Simplificación Debida Diligencia:
 - Eliminación firma formulario KYC y Waiver FATCA;
 - Simplificación checklists vinculación clientes, FIDUAPAP y proveedores; y creación de checklist para clientes PYME.
 - Revisión Matriz de Riesgo de Clientes. 82% de empresas resultaba alto riesgo.
- Avances Capacitación: Capacitación a todo el personal de la entidad, incluyendo nuevo ingreso respecto las normas y prácticas para la gestión de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo; Conmemoración Día Nacional PLAFT + Ruta Tu Aliado con visita a 19 oficinas + 49 contenidos de Cultura PLAFT + 31 Premiaciones con Incentivos PLAFT;
- Mejoras en respuesta a Autoridades Competentes, a través de generación de reportes automáticos (mayor rapidez) y conexiones con repositorios de data (mejor calidad data), lo cual permitió atender 25%+ de requerimientos sin retrasos o fallas;
- Eficiencia 40% llenado campos Reportes Transacciones en Efectivo por rediseño plantilla y extracción automática de datos;
- Creación Lista Interna PLAFT e ingreso de 5,168 registros para labores de inteligencia;
- 98 (+10%) Reportes de Operaciones Sospechosas, con mayor enfoque en delitos PLAFT;
- 40 políticas y procedimientos actualizados proactivamente para adecuarlos a la práctica;
- Monitoreo de prensa más abarcador. Contratación suplidor Armonía;

- Excelentes relaciones con Junta Monetaria, UAF, y LIDAAPI, con invitaciones para ponencias en Semana Banco Central, Congreso UAF y elección presidencia Comité PLAFT en LIDAAPI.

Asimismo, se destaca que APAP como entidad emisora de valores de títulos de deuda, cumplió satisfactoriamente con los compromisos asumidos en las condiciones de la emisión de valores.

Con respecto al nivel de cumplimiento regulatorio en materia de reportería de APAP, en el año 2023 su desempeño fue de un **99.88%**. La metodología para obtener estos resultados se basó en la relación porcentual de la cantidad de eventos de cumplimiento identificados frente a la cantidad de reportes regulatorios requeridos en el mismo año.

C. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTRA LAVADO DE ACTIVOS ADOPTADOS Y MODIFICADAS DURANTE 2023:

Las siguientes políticas y procedimientos en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, fueron actualizadas en función de la Circular SB:0005/22 sobre Debida Diligencia:

- Política de Prevención de Lavado de Activos (Manual PLAFT);
- Plan de Continuidad Prevención de Lavado de Activos;
- Procedimiento Monitoreo de Prensa – PLAFT;
- Procedimiento Debida Diligencia y Monitoreo para Servicios otorgados como Banco Representado;
- Instructivo Consulta Firco Compliance Link - FCL (Accuity);
- Instructivo Debida Diligencia FATCA;
- Procedimiento Evaluación de Países, Jurisdicciones y Áreas Geográficas de Alto Riesgo LAFT/PADM;
- Procedimiento Congelamiento de Fondos Conforme a la Resoluciones del Consejo de Seguridad de Las Naciones Unidas;
- Procedimiento Remisión de Información a las Autoridades Competentes;
- Procedimiento Debida Diligencia de Clientes y Relacionados Persona Física y Jurídica que Presten Servicios de Transferencia o Transporte de Efectivo u Otros Valores;
- Procedimiento Creación de Cliente y Debida Diligencia Persona Física;

- Procedimiento Carga Batch y Monitoreo Continuo en Listas de Prevención de LAFTPADM;
- Procedimiento Reporte de Transacciones en Efectivo (RTE);
- Procedimiento Monitoreo de Transacciones;
- Procedimiento Identificación Persona Expuesta Políticamente (PEP) y Envío a la Superintendencia de Bancos.

E. CUMPLIMIENTO A LA REMISIÓN DE LAS INFORMACIONES CORRESPONDIENTES A LOS REPRESENTANTES DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS:

APAP, como entidad emisora de bonos, y en cumplimiento con la resolución de la Superintendencia de Valores R-CNV- 2016-15-MV que, en el artículo 20 sobre las funciones de la estructura operativa establece: "los Representantes de la masa de obligacionistas, representantes comunes de aportantes, representantes de tenedores de valores de titularización y los representantes de tenedores de valores del fideicomiso, deberán remitir a la Superintendencia un informe respecto a las condiciones de la emisión y al cumplimiento de las obligaciones por parte de la entidad, de forma trimestral, dentro de los veintiséis (26) días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada trimestre"; remitió de manera oportuna durante el año 2023, las informaciones requeridas por la firma de Auditores Externos BDO, representantes de la masa de obligacionistas, obteniendo informes trimestrales sin opinión adversa.

V. RELACIÓN CON CLIENTES Y USUARIOS. -

El principio V de la Declaración de Principios de APAP establece como regla básica en el funcionamiento de la entidad el compromiso absoluto con la protección de los usuarios de los servicios financieros prestados.

A. DERECHO Y PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS:

APAP, acorde con el principio V de su Declaración de Principios se compromete con la protección de los usuarios de los servicios financieros cumpliendo a cabalidad con los reglamentos y principios de protección al usuario, lo cual se manifiesta en la adaptación a estas normativas de sus contratos de adhesión, la atención oportuna a las reclamaciones, debida gestión y solución de controversias. En ese mismo sentido, cada año la Asociación invierte horas y recursos económicos importantes en la capacitación de su personal en atención a clientes, para fortalecer sus habilidades y destrezas con miras a la protección de los derechos de los usuarios de los productos financieros que ofrece la entidad.

B. PROCESOS DE RECLAMACIONES:

APAP, fortaleció el proceso de Gestión de Reclamación de este periodo, siguiendo el cumplimiento de la circular "015-21 Lineamientos para el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros y del Instructivo para la Estandarización de las Reclamaciones realizadas por los Usuarios de los Servicios Financieros"; obteniendo como logro:

- Fortalecer el formulario de reclamaciones otorgado a los clientes, brindado más información sobre la gestión y resolución de sus casos no solo para las resoluciones favorables, sino que también para las aprobaciones parciales y resoluciones no favorables. En el 2023 se atendieron 30,390 reclamaciones, manteniendo el nivel de cumplimiento de SLA interno de **98%**.

C. NIVELES DE EXPERIENCIA Y SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES:

APAP en el motor de mantener el compromiso de una experiencia memorable para los clientes, realizó alrededor de 16,500 encuestas vía telefónica a clientes, con el fin de medir mensualmente la satisfacción y nivel de recomendación de la institución, reflejando los niveles de satisfacción y experiencia por parte de los clientes externos, obteniendo los siguientes resultados:

- Nivel de recomendación de clientes en cuestados de productos no digitales y canales: 90%
- Nivel de recomendación de clientes encuestados en los Modelos de Experiencia: 85.8%
- Nivel del NPS de los clientes encuestados en Modelos de Experiencia, productos no digitales y canales: 86.4%.

VI.

RELACIÓN CON PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y ALIADOS DE NEGOCIOS. -

APAP es una entidad comprometida con el más alto nivel de conducta de ética empresarial, por eso establecimos un conjunto de principios y reglas que nos permite garantizar que los proveedores, contratistas o aliados de negocios se apeguen a nuestros valores institucionales, teniendo como objetivo de adquirir bienes y servicios de forma responsable. El Código de Ética y Conducta para Proveedores, Contratistas y Aliados de Negocios define un conjunto de comportamientos enmarcados en las buenas prácticas de Gobierno Corporativo. Entre los principales contratos con proveedores suscritos durante el año 2023, se destacan los siguientes: Adenda contrato construcción infraestructura física e instalaciones eléctricas y electromecánicas; Adenda acuerdo de servicios e implementación aplicación móvil; Trabajos civiles para realizar la intervención de intersecciones de las avenidas del Distrito Nacional; Consultoría para la actualización de la documentación de procesos; desarrollo Llave en mano Software Plataforma Onboarding Digital; Supervisión Arquitectónica Regional Norte; y, Evaluación del Sistema Gobierno Corporativo.

VII.

RESPONSABILIDAD SOCIAL. -

El compromiso de APAP con el desarrollo económico, social y ambiental de las comunidades donde opera y con la sociedad dominicana, se materializa a través de nuestra estrategia de inversión social y sostenibilidad, mediante el aporte a proyectos que contribuyen a los objetivos de desarrollo sostenible

(ODS) de las Naciones Unidas, principalmente vinculadas al ahorro y las finanzas personales, la educación, la inclusión de personas con discapacidad, apoyo al arte y cultura del país, protección del medio ambiente y el bienestar de las personas.

Monto que se distribuyó de la siguiente manera: RD\$30 millones fueron invertidos para apoyar el arte y la cultura dominicana; RD\$23.5 millones fueron destinados como soporte financiero a proyectos sociales y comunidades; RD\$16.8 millones en el proyecto de intersecciones accesibles; RD\$7 millones en el programa de asistencia interna para la primera vivienda y educación financiera, y RD\$4.5 millones invertidos en su programa de educación para jóvenes. APAP puede contar como un logro del 2023, con la formación a más de 552 colaboradores en criterios de fundamentos de inclusión, alcanzando alrededor 150 horas de capacitación en total.

- Volumen de inversión social de APAP en 2023 **ASCENDIÓ a RD\$ 81.1 MILLONES.**

VIII.

TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN. -

APAP se encuentra firmemente comprometida con la plena transparencia en materia de la información frente a sus asociados y demás públicos de interés. Lo anterior se afirma debido a que la Asociación no sólo ha asumido el compromiso de cumplir con el principio de transparencia adoptado a través de la Declaración de Principios de la entidad, sino que también ha desarrollado dicho principio a través de la adopción de políticas y mecanismos que contribuyan con el cumplimiento de dicho deber. En ese sentido, la cultura de transparencia de APAP es notoria a través de prácticamente todas sus normas internas. En ese tenor, para fortalecer este compromiso con la máxima divulgación, APAP cuenta con una Política de Transparencia de la Información, mediante la cual se consolidan en una única norma interna los criterios de difusión y los mecanismos de transparencia de la información que transmite APAP a todos sus públicos relacionados. Dicha norma prevé, entre otros aspectos, el tipo de información que se pone a disposición de los asociados y

los canales y medios disponibles para acceder a la misma, así como los criterios de contenido, certeza, calidad, integridad, exactitud, oportunidad, constatación, entre otros con los que debe contar la información dirigida a los órganos supervisores y demás relacionados. Una de las principales responsabilidades que asume APAP lo constituye la transparencia e información.

En tal virtud, en adición al Informe Anual de Gestión requerido por la ley, APAP publica desde 2007 su Informe Anual de Gobierno Corporativo, mucho antes de que este documento constituyera una exigencia regulatoria para algunos participantes del mercado de valores. Asimismo, APAP sigue siendo una de las entidades de intermediación financiera nacional que más información sobre su gobernabilidad interna pone a disposición del público y del mercado vía su página web, independientemente de la información financiera que se presenta de conformidad a las reglas en la materia.

IX.

PROCEDIMIENTOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS. -

La entidad tiene una cultura de manejo de conflictos muy efectiva y en la cual prima el respeto del derecho de defensa de los colaboradores, donde se garantiza la objetividad de los superiores, quienes hacen las veces de mediadores y conciliadores en los conflictos que se suscitan entre colaboradores de la entidad. Dicho mecanismo se encuentra normativizado mediante la Política de Resolución de Conflictos Internos, mediante la cual se establece el régimen general para la resolución de conflictos entre los miembros de todos los niveles de ésta.

Mediante la Política de Resolución de Conflictos Internos se pone a disposición de todos los miembros de APAP, un procedimiento para los conflictos que pudieran suscitarse a lo interno de la institución caracterizado por la primacía del debido proceso, protegiendo esencialmente el derecho de defensa de los involucrados y garantizando la objetividad de los que intervienen en calidad de mediadores o conciliadores.

X.

RETOS DE GOBIERNO CORPORATIVO PARA EL AÑO 2024.-

- Adecuar la Entidad a las nuevas normas regulatorias y a las mejores tendencias de gobernabilidad.
- Mantener la constante revisión de los criterios de transparencia en materia de gobierno corporativo.
- Continuar con la implementación del programa de irradiación del buen gobierno corporativo de APAP.
- Mantener los procesos de capacitación a los distintos niveles de la entidad para el mantenimiento de los estándares de conocimiento y preparación en la materia.
- Incorporar o adecuar aquellas situaciones reveladas de las evaluaciones realizadas a los órganos de gobierno de la entidad, como mecanismo de autocorrección y mejoramiento de las prácticas internas, así como aquellas que surjan de modificaciones a las regulaciones aplicables en la materia.
- Robustecer los procedimientos clave de la gobernanza interna.

XI.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

El Presidente y Secretario de la Junta de Directores, quienes firman al pie, se hacen responsables del contenido y veracidad de las informaciones vertidas en el presente Informe.



LAWRENCE HAZOURY TOÇA
Presidente de la Junta de Directores



DAVID FERNÁNDEZ WHIPPLE
Secretario de la Junta de Directores

MIEMBROS JUNTA DE DIRECTORES

LAWRENCE HAZOURY TOCA	Presidente Junta de Directores
LUIS LÓPEZ FERREIRAS	Vicepresidente Junta de Directores
DAVID FERNÁNDEZ WHIPPLE	Secretario Junta de Directores
PEDRO ESTEVA TRONCOSO	Miembro Junta de Directores
JOSÉ MARCELINO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Miembro Junta de Directores
MÓNICA ARMENTEROS DE TORRÓN	Miembro Junta de Directores
MANUEL ELISEO FERNÁNDEZ	Miembro Junta de Directores
GUSTAVO ARIZA PUJALS	Miembro Junta de Directores

ALTA GERENCIA

GUSTAVO ARIZA PUJALS	Presidente Ejecutivo
AMELIA PROTA MARTÍNEZ	Vicepresidente Sr. Transformación, Talento y Sostenibilidad
CARLO ALBERTO SARUBBI ROSA	Vicepresidente Sr. Operaciones y Tecnología de la Información
ELIEL DAVID JIMÉNEZ ROMERO	Vicepresidente Sr. Finanzas, Estrategia y Servicios Compartidos
JOHN MICHAEL LLANOS CHUMBE	Vicepresidente Sr. Riesgos, Legal y Cumplimiento
ADALGIZA DE JESÚS GARCÍA	Vicepresidente Ejecutivo Auditoría
HORACIO FELIPE CARRIÓN RODRÍGUEZ	Vicepresidente Ejecutivo Negocios Personas
JINNY ALICIA ALBA FÉLIZ	Vicepresidente Ejecutivo Tesorería
NURYS MARTE JIMÉNEZ DE OVALLE	Vicepresidente Ejecutivo Negocios Empresas
SERGUEY FORCADE FADEEVA	Vicepresidente Ejecutivo Productos, Digital y Experiencia de Clientes

VICEPRESIDENTES

HERENIA BETANCES PÉREZ	Vicepresidente Servicios Compartidos
SAÚL DANIEL CÁRDENAS RODRÍGUEZ	Vicepresidente Tecnología de la Información
SANDY YANIBEL MEJÍA MEDINA	Vicepresidente Cumplimiento Regulatorio y PLAFT
LUIS FERNANDO ARIAS ARCINIEGAS	Vicepresidente Riesgo de Crédito
HUASCAR RAFAEL PÉREZ SARRAFF	Vicepresidente Seguridad Global
MILDRED JOSEFINA MINAYA MEJÍA	Vicepresidente Comunicación, Sostenibilidad y Reputación

2DOS VICEPRESIDENTES

ALAN ENRIQUE PIÑA DIROCIE	2do VP Gestión de la Demanda y Capacidades TI
ALEJANDRO MACEO ARRIAGA	2do VP Estrategia y Planificación Financiera
ALFREDO MARIÑEZ ZABALA	2do VP Regional de Negocios
ANABEL MESSINA BROUWER	2do VP Medios de Pago
ÁNGEL ALBERTO FORCADELL	2do VP Conciliación y Control Regulatorio
ANNY MADELINE ALBA CUEVAS	2do VP Regional de Negocios
BENIGNO ANTONIO DE JESÚS LÓPEZ MIESES	2do VP Banca Institucional
BLADIMIR DÍAZ AGUILAR	2do VP Auditoría Operativa y Financiera
CAMUCHA ISABEL GERÓNIMO CABRERA	2do VP Mesa de Títulos Persona
CAROLINA KATIUSCA VERAS PEREYRA	2do VP Segmentos y Experiencia
CAROLINA MARÍA VARGAS ORTIZ	2do VP Mesa de Dinero
CAROLINA MATOS MENDIETA	2do VP Arquitectura Organizacional
CINTHIA CRISMERLY ZABALA RODRÍGUEZ	2do VP Control Interno
CLARA ALT JOSEFINA PEGUERO SENCION	2do VP Consultoría Jurídica y Gobierno Corporativo
CLAUDIA MARIA RODRÍGUEZ PICHARDO	2do VP Cumplimiento Regulatorio
DANIEL ANTONIO SANTOS GRULLÓN	2do VP Arquitectura Tecnológica
DEISY YOLIMA MARCELO FORERO	2do VP Riesgos Personas
DENISSE CLAUDINE PIMENTEL SANTANA	2do VP Reorganización Financiera
DIOMANDY ERIKA CASTILLO LARA	2do VP Formalización
ELIANNE XIOMARA DISLA PUJOLS	2do VP Operaciones TI
EMMA YOKOANA VALDEZ FERNÁNDEZ	2do VP Core Bancario
EVELIN ZENAI DA CRIME JIMÉNEZ	2do VP Regional de Negocios
FAUSTINO JIMÉNEZ ALMONTE	2do VP Centro de Excelencia Datos y Analítica
FRANCISCO ALBERTO QUELIZ SÁNCHEZ	2do VP Operaciones Canales Presenciales
GISELLE MARIE COTT LÓPEZ	2do VP Mesa de Divisas
GUIDO ANTONIO CASTILLO TAVERAS	2do VP Mesa de Títulos Empresarial
HÉCTOR RAFAEL HILL GÓNZALEZ	2do VP Control Financiero
IVANNA SHANTAL READ ROMÁN	2do VP Comunicación y Reputación Corporativa
IVANNIA MASSIEL MITCHELL SÁNCHEZ	2do VP Operaciones Post Venta
JOSE ANDRÉS OROZCO ENCARNACIÓN	2do VP Transformación e Innovación
JOSEFINA MARÍA MORALES GÓNZALEZ	2do VP Administrativo



JUAN MANUEL SUÁREZ ARENAS	2do VP Control de Calidad TI
JULY MERCEDES GRANDEZ PORTOCARRERO	2do VP Riesgos Financieros
LAURA PATRICIA HACHÉ NADAL	2do VP Talento y Experiencia
LAURY SANTANA MARTÍNEZ	2do VP Regional de Negocios
LEANDRO GABRIEL SEBELE MILOWSKI	2do VP Mercadeo
LEIVY DAMARY SANTOS GÓMEZ	2do VP Regional de Negocios
LINDER JOALI PAULINO LÓPEZ	2do VP Prevención de Lavado de Activos
LISSETTE MARÍA VELOZ REYES	2do VP Control de Gestión Comercial
LUIS MIGUEL HEYAIME CARRILLO	2do VP PYME
MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ ESPINAL	2do VP Regional de Negocios
MARÍA DESIREE PAULINO FONTANA	2do VP Servicios Jurídicos
MARÍA ELENA CORRIPIO DE LEÓN	2do VP Gestión de Cambio y Desarrollo Organizacional
MARÍA LUISA GUILAMO CASTEN	2do VP Gestión de Compras y Procesos
MARÍA RAMONA MARTE TAVAREZ	2do VP Sr. Negocios Sucursales
MARIELI ECHAVARRÍA FERNÁNDEZ	2do VP Fábrica de Operaciones
MARTÍN RAFAEL RODRÍGUEZ MONTES DE OCA	2do VP Riesgos Empresas
MARYORIE DESIREE PINA FRANCO DE FELIZ	2do VP Banca Seguros
NANCY ABREU DE UREÑA	2do VP Abastecimiento Estratégico
NEIT RAFAEL NIVAR JORGE	2do VP Banca Empresarial y Negocios Fiduciarios
PAUL ALBERTO ARZENO BERMÚDEZ	2do VP Banca Empresarial
QUIRICO ANTONIO ROMERO RODRÍGUEZ	2do VP Seguridad Cibernética y de la Información
RAFAEL ANTONIO VARGAS HIDALGO	2do VP Planificación y Gestión Comercial
RICARDO RODRÍGUEZ PÉREZ	2do VP Desarrollo Mantenimiento Software TI
SABRINA MERCEDES MARTE SÁNCHEZ	2do VP Negocios Adulto
SAMUEL ALBERTO GUERRA RODRÍGUEZ	2do VP Auditoría de Tecnología de la Información
SHARIFF AIMEE MEDINA ABREU	2do VP Fábrica Digital
SOFÍA ERNESTINA LAGRANGE MADERA	2do VP Contact Center
VÍCTOR JULIO MACÍAS	2do VP Desarrollo Proyectos e Innovación
XIOMARA LAJARA AQUINO	2do VP Regional de Negocios
YASIRI TAPIA RODRÍGUEZ	2do VP Negocios Joven
YUDERKA CHONG FRANCO	2do VP Rentabilidad y Gestión Financiera

DIRECTORIO DE OFICINAS, SUCURSALES Y AGENCIAS

REGIÓN CENTRAL

Sambil

Av. John F. Kennedy,
Plaza Sambil
TEL. 809-567-8054, 809-565-3880

Villa Consuelo

C/Eusebio Manzueta No. 157
TEL. 809-536-1908, 809-536-0844

Trinitaria

Calle Josefa Brea No. 74
Esq. Calle Teniente Amado
García
TEL. 809-689-1715, 809-688-9674

Duarte I

Av. Duarte No. 451
Esq. C/Diego Velásquez
TEL. 809-681-3426, 809-684-1421

Villa Mella

Av. Hermanas Mirabal
Esq. Gral. Modesto Díaz
Urb. Máximo Gómez
TEL. 809-568-4949, 809-568-4929

Cristo Rey

Av. Nicolás de Ovando No. 425
TEL. 809-472-7011, 809-472-7012, 809-472-7013

México

Av. México Esq. C/José Reyes
1er. Nivel, Villa Francisca
TEL. 809-688-4022, 809-688-2912

Gazcue

Av. Independencia No. 157
1er. Nivel del Condominio GS
TEL. 809-221-5353, 809-221-5539

Sirena Villa Mella

Av. Charles de Gaulle
Esq. Hermanas Mirabal
Centro Comercial La Sirena
TEL. 809-568-9767, 809-568-9796

Colina Centro

Av. Jacobo Majluta,
Centro Comercial Colina Centro
Santo Domingo Norte
TEL. 809-689-0171 EXT. 66806

REGIÓN SUR

Sirena Aut. Duarte

Aut. Duarte Km. 13.5
Centro Comercial La Sirena
TEL. 809-372-0734

Cacique

Av. Independencia Esq. Calle 1ra
(Hernán Suárez), Plaza Cacique
TEL. 809-532-1717, 809-533-9488

Supermercados Bravo

Av. Prolongación 27 de Febrero
TEL. 809-537-1911

Haina

Calle Sánchez
Esq. Av. Las Caobas
TEL. 809-957-1050, 809-957-0439

Los Alcarrizos

C/ Duarte No. 88-A
Tel. 809-473-1335

San Cristóbal

Av. Constitución
Esq. María Trinidad Sánchez
Tel. 809-528-3822, 809-528-3848

Sirena San Cristóbal

Antigua Carret. Sánchez
Centro Comercial La Sirena
Tel. 809-527-7322, 809-527-7371

Plaza Luperón

Av. Independencia
Esq. Av. Luperón
Plaza Luperón, Local Comercial
No. 22, Sector 12 de Haina Km 12
Carret. Sánchez
TEL. 809-740-2000,

Independencia

Av. Independencia Km 9
Carret. Sánchez Buenos Aires
del Mirador
TEL. 809-535-7556, 809-535-7873

Herrera

Av. Isabel Aguiar
Esq. Emeterio Méndez #354
TEL. 809-537-5870

Jumbo Luperón

Av. Luperón Esq. Gustavo Mejía
Ricart, Centro Comercial Jumbo,
Las Praderas
TEL. 809-227-0428

REGIÓN NORTE

Plaza Jorge II

Av. Bartolomé Colón
Plaza Jorge II, Ens. Julia, Santiago
TEL. 809-580-1472, 809-583-8010

Sup. Nacional Villa Olga

Av. Juan Pablo Duarte
Plaza Paseo Santiago
1er. Nivel esq. Calle México
TEL. 809-724-2366

La Fuente

Ave. Circunvalación no. 411,
Plaza Ulloa,
Frente al Supermercado
La Fuente, Santiago
TEL. 809-734-0342, 809-734-0345

San Francisco

Calle La Cruz, esq. Imbert,
Plaza Galería 56, 1er nivel
TEL. 809-244-1902

Santiago (Sede Regional Norte)

Ave. Estrella Sadhalá,
entre la Ave. República de
Argentina y Ave. Juan Pablo
La Trinitaria, Santiago
TEL. 809-724-3200, 809-724-3201

Gurabo

Carretera Luperón KM 4 1/2
Plaza Miramar
TEL. 809-736-9100, 809-736-9114

Jumbo Moca

Ave. Los Agricultores
Esq. Antonio de la Maza
TEL. 809-578-3221, 809-578-3228

Jumbo La Vega

Av. Pedro A. Rivera
TEL. 809-824-3650

Sirena Puerto Plata

Av. General Gregorio Luperón
TEL. 809-895-6045

REGIÓN ESTE

Ozama

Av. Sabana Larga No. 114
Esq. Curazao, Ens. Ozama
TEL. 809-594-3706, 809-594-6471

Los Mina

C/Presidente Estrella Ureña
No. 104
TEL. 809-594-8361, 809-594-7464

San Vicente de Paúl

Av. San Vicente de Paul No. 140
Esq. C/ Carretera de Mendoza
Palmas de Alma Rosa
TEL. 809-593-4016, 809-596-9296

Sirena San Isidro

Aut. San Isidro
Centro Comercial La Sirena
TEL. 809-788-6503, 809-788-6511

Charles de Gaulle

Av. Charles de Gaulle
Esq. C/José Fco. Peña Gómez y
Ramón Javier Bautista
Villa Carmen
TEL. 809-547-8650, 809-595-8145

Megacentro

Av. San Vicente de Paul Esq.
Carretera Mella, Local No. 57-A
Plaza Comercial Megacentro
Altos de Cancino
TEL. 809-692-1080, 809-692-1084

Verón

Centro Cial. Verón Center
Local A1 Carret. Higüey -Bavaro
Punta Cana
Cruce de Verón
TEL. 809-455-1457, 809-455-1158

La Romana

C/ Francisco del Castillo Márquez
No. 56 Esq. Eugenio A. Miranda
TEL. 809-813-2645, 809-813-5112

Higüey

Multiplaza Higüey
Calle Jose A. Santana Carret. La
Romana - Higüey
Esq. Hermanos Goico Morales
Locales 406 y 407, 1er. Nivel.
TEL. 809-933-3149

Plaza del Plado II

Calle Luis Amiama Tio No.41,
Sector Enriqueillo, Local 102
San Pedro De Macoris
TEL. 809-689-0171/66901/66902

Plaza San Juan Bávaro

Carretera Veron-Bávaro Km.9,
Cruce de Coco Loco,
Verón - Punta Cana, Higüey
Provincia La Altagracia
TEL. 809-689-0171/65801/65802

REGIÓN OESTE

Los Maestros

Av. Rómulo Betancourt No. 1752
Edif. R&T, local comercial G-H
1er. Nivel
TEL. 809-482-6848, 809-482-6858

27 de Febrero

Av. 27 de Febrero No. 352
Esq. C/18, Ens. Quisqueya
TEL. 809-567-8082

Arroyo Hondo

C/ Luis Amiama Tio
Esq. C/Juan Tomás Mejía y Cotes
Local Comercial No. 102
1er. Piso, Arroyo Hondo
TEL. 809-562-1428

Tiradentes

Av. Tiradentes, Galerías de Naco
Ensanche Naco entre la Padre
Fantino Falco y presidente
Gonzalez
Frente a Plaza Naco
TEL. 809-541-7464, 809-541-7468

San Gerónimo

Av. Núñez de Cáceres No. 11
Urb. San Gerónimo
TEL. 809-472-0205, 809-548-8512

Bella Vista

Av. Sarasota
Plaza Bella Vista Mall, 1er. Nivel
TEL. 809-255-0701, 809-255-0702

CCN 27 De Febrero

Av. 27 de Febrero
Esq. Abraham Lincoln
TEL. 809-732-7365

Plaza las Américas

Av. Winston Churchill
Esq. Av. Paseo de los Locutores
Plaza Las Américas II, Local Y-1-A,
Ensanche Piantini
TEL. 809-381-2062, 809-381-2064

Ágora Mall

Av. Abraham Lincoln
Esq. John F. Kennedy
TEL. 809-547-7777, 809-547-5555,
809-547-6666

Bravo Rep. De Colombia

Av. República De Colombia no. 69
TEL. 809-922-7300, 809-922-7400

Galería 360

Av. John F. Kennedy
Plaza Galería 360
TEL. 809-542-7800, 809-542-7888

OP

Oficina Principal

Ave. Máximo Gómez
Esq. Ave. 27 de Febrero
El Vergel
TEL. 809-689-01771



www.apap.com.do

 @AsocPopular  Asociación Popular  Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

 @AsocPopular  Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

PRODUCCIÓN EDITORIAL

Vicepresidencia de Comunicación, Sostenibilidad y Reputación

DISEÑO

Elías Roedán

FOTOGRAFÍAS

Ricardo Piantini Hazoury

Fernando Calzada

Southtown Studio and Post

A partir del 2020, alineada a nuestra estrategia de digitalización, eficiencia operativa y reducción de impacto ambiental se estará reduciendo el número de impresión privilegiando la circulación de la edición digital.

*Para cualquier comentario, información o sugerencia, favor ponerse en contacto: +1 (809) 689.0171
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos
Av. Máximo Gómez esq. Av. 27 de Febrero,
Santo Domingo, República Dominicana*



